



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA

**TRES ÓRDENES RELIGIOSAS VIRREINALES EN LA NUEVA ESPAÑA Y SU
EVOLUCIÓN HASTA LAS REFORMAS BORBÓNICAS. SIGLOS XVI- XVIII**

TESINA

QUE OPTA POR LA TITULACIÓN DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

P.L.H JORGE ALFARO ARREOLA

ASESOR

DR. PAVEL ALEJANDRO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Morelia, Mich.

Febrero de 2018

ÍNDICE

Introducción.....	Página 7
Capítulo I: las tres órdenes religiosas en Nueva España y el obispado de Michoacán.....	Página 18
1.1 Características principales del clero regular y el secular.....	Página 19
1.2 La orden de San Francisco: historia de su fundación.....	Página 21
1.2.1 Llegada de los franciscanos a la Nueva España.....	Página 22
1.2.2 El papel de los franciscanos en Michoacán.....	Página 24
1.3 Los agustinos: ¿Quiénes fueron?.....	Página 31
1.3.1 Los agustinos, su establecimiento en Nueva España.....	Página 32
1.3.2 Los agustinos como acaparadores de tierra en el antiguo obispado de Michoacán. Los nuevos hacendados	Página 33
1.4 La orden de San Ignacio de Loyola: el comienzo de una nueva orden religiosa: la Compañía de Jesús.....	Página 39
1.4.1 Los jesuitas y su arribo a Nueva España.....	Página 42
1.4.2 Labor de los jesuitas en el gran obispado de Michoacán.....	Página 45

Capítulo II: Las reformas borbónicas y sus implicaciones para las órdenes religiosas.....	Página
50	
2.1 La política de los Habsburgo en España y en sus posesiones ultramarinas.....	Página
51	
2.2 La Casa Borbón y sus políticas administrativas.....	Página
52	
2.3. Implicaciones de la política administrativa de los Borbones para las órdenes religiosas.....	Página
62	
Capitulo III Reales Cédulas de Secularización de 1749 y 1753.....	Página
75	
3.1 Real Cédula de secularización de 1749 para la diócesis de México...	Página
75	
3.2 Principales consecuencias de la secularización en el Obispado de Michoacán mediante la Real Cédula de 1753.....	Página
79	
3.2.1 El caso de la secularización del convento de Ucareo, Michoacán.....	Página
80	
3.2.2 La real Rédula de Secularización para el convento de Erongarícuaro, Michoacán.....	Página
83	
Conclusiones.....	Página
85	
Bibliografía.....	Página
88	

RESUMEN

La vida colonial en la Nueva España, es muy compleja, interesante y apasionante. Un sector que sin duda tiene estas características, es la Iglesia Católica, y más aún el clero regular. Desde su llegada a la Nueva España y Michoacán, podemos percibir la manera en que se establecen y darle seguimiento a su desarrollo. Algunas de las órdenes religiosas que más presencia tuvieron en dichos territorios fueron Franciscanos, Agustinos y Jesuitas. A partir de su arribo a los lugares mencionados, se acoplaron de manera asombrosa, teniendo a los pocos años gran presencia e importancia a lo largo de todo el territorio virreinal, no solo por las actividades espirituales sino también económicas, entre ellas: obras pías, herencias, mercedes reales, diezmos, etc. Con ello se posicionaron como una fuerza económica en la Nueva España capaz de acaparar riquezas semejantes a las de la Corona Española, es por ello que al paso de los años, y en especial en el

siglo XVIII, se van a crear una serie de reformas con el fin de tener un mejor recaudamiento fiscal. Los religiosos fueron de los más afectados, ya que como lo mencionamos anteriormente gran parte de los frailes, administraban importantes recursos económicos.

PALABRAS CLAVE: Nueva España, Michoacán, Órdenes religiosas, Economía, Reformas Borbónicas.

ABSTRACT

The colonial life in New Spain, is very complex, interesting and exciting. A sector that certainly has these characteristics, it is the Catholic Church, and even more so the regular clergy. Since his arrival in New Spain and Michoacan, we can perceive the manner and follow their development. Some of the religious orders who had more of a presence in those territories were Franciscans, Augustinians, and Jesuits. From their arrival to the places mentioned are coupled in an amazing way, taking a few years great presence and importance throughout the territory of the Viceroyalty, not only by the spiritual but also economic activities, including: obras pías, herencias, mercedes reales, diezmos, etc. This is positioned as an economic force in the New Spain able to hoard wealth similar to those of the Spanish Crown, that is why over the years especially in the 18th century, to create a series of reforms in order to better collecting tax. The religious are going to be the most affected, since as mentioned earlier were of the most administered economic resources.

KEYWORDS: New Spain, Michoacán, Religious orders, Economy, Bourbon Reforms.

Con cariño para mis padres,
hermanos y novia.
Por su amor, paciencia y apoyo
que me brindaron a lo largo de todos estos años.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios que me ha permitido la vida para llegar a culminar esta etapa tan importante, sin él nada es posible.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de mis padres y hermanos, quienes con tanto sacrificio tanto económico como con sus consejos se esforzaron para que yo terminara de manera satisfactoria esta etapa; también quiero darle las gracias a mi novia Lupita, quien me supo guiar durante toda la carrera en la licenciatura e hizo cuantiosos comentarios para que pudiera concluir este trabajo.

De igual manera quiero agradecer a mi asesor el Dr. Pavel Alejandro Castañeda Hernández, quien con sus comentarios valiosos, sugerencias y correcciones, me guio y enriqueció el presente trabajo.

Así mismo quiero dar las gracias a todos mis maestros quienes siempre dejaron una buena enseñanza a lo largo de cada clase, a mis compañeros de sección por hacer de esta esta etapa algo inolvidable, a mis colegas de Curso Taller, quienes también constantemente mostraron apoyar mi persona.

Por ultimo quiero mostrar mi gratitud a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a todas las personas que en ella laboran, quienes siempre con una sonrisa en su rostro me apoyaron en todo momento.

INTRODUCCIÓN

El tema principal en nuestro trabajo se centra en la llegada y consolidación de las órdenes religiosas (siglo XVI) a la Nueva España y su evolución hasta el siglo XVIII con las llamadas reformas borbónicas.

Creemos importante tomar esta temporalidad, ya que para comprender dicha evolución de las órdenes religiosas es imprescindible hablar de su llegada, el cómo se consolidan en la Nueva España y el por qué de las aplicación de las reformas.

La primera parte de nuestro trabajo trataremos el tema de los religiosos, el clero regular ya que jugó un papel muy importante en la vida cotidiana de la Nueva

España, pues fueron los encargados de la cristianización de los nativos. A la par de la conquista militar se dio también la cosmogónica, que al pasar de los años, para algunos historiadores, fue más efectiva que la otra.

A la Nueva España llegaron diversas órdenes religiosas como lo fueron los: Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Carmelitas, Juaninos, Mercedarios, Jesuitas, etc. Para el caso de Michoacán también fueron varias de estas órdenes las que arribaron. Pero no todos destacaron o tomaron la misma importancia.

Para nuestro trabajo analizaremos, la llegada a la Nueva España y el antiguo obispado de Michoacán, únicamente tres órdenes de religiosos: Franciscanos, Agustinos y Jesuitas. Ya que fueron de los que más presencia tuvieron, además por el legado que dejaron a la cultura y a la historiografía mexicana, por ser los clérigos regulares con más actividades de importancia para estas tierras.

De la orden franciscana sabemos que fueron los primeros en arribar a la Nueva España y a tierras michoacanas. Se destacaron por su labor de evangelización y adoctrinamiento de los pueblos recién conquistados. Utilizaron varias técnicas para realizar su misión, como lo fueron las imágenes religiosas para el catecismo, las escuelas para niños de la nobleza indígena, donde los instruían en la fe cristiana y ya convertidos los insertaban de nuevo en sus comunidades para que les ayudaran a la conversión de los adultos, no solo propagando las nuevas ideas religiosas sino también les enseñaban la lengua castellana.

Entre sus métodos de conversión al cristianismo estuvo el bautizo masivo de nativos, y el congregarlos en pueblos, ya que antes de su llegada estaban demasiado dispersos. Entonces su adoctrinamiento era complicado y optaron por reunirlos a la mayoría en un solo lugar, con la finalidad de facilitar su tarea evangelizadora.

Otra orden religiosa que analizaremos es la que fundó San Agustín, y por lo tanto llamados agustinos. Estos religiosos no fueron los primeros en arribar a la

Nueva España ni a Michoacán, pero si los que mejor se consolidaron, esto lo podemos apreciar en toda la riqueza que acumularon a lo largo de su estadía como doctrineros de parroquias de los pueblos y comunidades de estas tierras. También se destacaron por ser buenos administradores de lo que acumulaban, como tierras, ganado de diferentes tipos, dinero donde llegaron a ser prestamistas, tener haciendas, ranchos, etc. Sin duda alguna esta característica es la que más se enfatizan. Sin dejar de lado su labor evangelizadora sobre las nativos, algo que compartieron con las demás órdenes del clero regular.

Los agustinos se preocuparon y destacaron por ser religiosos con un poder monetario alto, sin que hayan descuidado su labor como misioneros, todo lo contrario peleaban y buscaban la administración de parroquias, conventos, doctrinas, ya que esto les generaba ganancias económicas. El manejo de las cuestiones económicas de la vida económica de la Nueva España, no era su misión primordial sino todo lo contrario, estaban en estas tierras para defender de los abusos de españoles civiles al pueblo nativo, cosa que no siempre sucedió, pues en diferentes ocasiones se violaban los derechos de los indígenas.¹

La tercera de las órdenes religiosas que trataremos en este trabajo es la Compañía de Jesús o mejor conocida como los jesuitas. Es de las últimas en arribar a la Nueva España y por lo tanto a Michoacán en el siglo XVI. Pero no menos importante pues por su labor también destacaron en cada uno de los lugares donde se establecieron. De las acciones más relevantes de esta orden tenemos la creación de varios colegios, además de servir al igual que la mayoría de los religiosos en la conversión al cristianismo a los nativos. También se destacan por enseñar cuestiones alejadas de la fe. Una de tantas razones por las que fueron expulsados de todas las posesiones españolas en 1767.

Cabe precisar que si bien casi todos los religiosos se dedicaron a la evangelización de los nativos también se preocuparon por otras cosas como la educación, pero de igual manera se vieron proclives a acumular grandes riquezas

¹ Brading, David. *Orbe Indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, P. 122.

sin importar los votos que hacen al consagrarse para formar parte de la vida religiosa.

Para la segunda parte de este trabajo analizaremos algunas de las reformas Borbónicas encaminadas al ámbito político, pero principalmente las enfocadas a restarle poder y riqueza al clero y más aún al regular. Algunas nuevas leyes político-administrativo, unas ellas como las que aplicó José de Gálvez con la creación de Intendencias para una mejor administración política de los territorios de la Corona Española en Nueva España, la implementación de nuevos impuestos, el monopolio de algunos productos más cotizados en ese tiempo como: el tabaco, los naipes, el azogue y la pólvora. Además de las nuevas políticas para incrementar la producción de minerales, textiles, etcétera.

Entre las reformas encaminadas a reestructurar a la iglesia establecida en Nueva España, analizaremos algunas de las que consideramos más importantes para nuestro trabajo. Por ejemplo, la prohibición a los religiosos en tener concesiones o ser dueños de algunas minas de cualquier mineral, los religiosos nacidos en América no podían ir a la Península Ibérica sin previa licencia, se les prohibía tener algún convento si su número de integrantes era menor a los ocho, además de prohibirles aceptar novicios durante un periodo de diez años. Todas estas aplicadas a los religiosos en la primera mitad del siglo XVIII.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, fue cuando más se intensificaron las reformas para la iglesia. De las que sobresalen están, la expulsión de los jesuitas en 1767, reforma que se planeó incluso asesorados por miembros del clero. También la creación de impuestos y quitarle el privilegio de algunos de los que ya manejaban. Los prestamos forzosos que se aplicaron mediante la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales fue otro de los tantos métodos que se le aplicaron para la Iglesia, donde se veían perjudicados, al suministrar dinero a la Corona Española con la esperanza de que les fuera pagado, pero esto raramente pasó.

Para el tercer apartado indagaremos sobre una reforma Borbónica en especial, la Real Cédula de Secularización. Sin duda alguna fue de las que más afectó al clero regular, ya que con esta reforma estaban perdiendo todo lo que

habían logrado acumular durante décadas. Ahora que con la nueva ley todas sus posesiones pasaron al clero secular, quienes fueron los nuevos administradores.

La forma y el tiempo en qué se llevó esta reforma fue distinto, pues en algunos casos hubo religiosos que no opusieron resistencia y acataron esta nueva disposición, también hubo otros frailes se resistieron a aceptar dicha cédula y buscaron de todas las formas seguir conservando sus posesiones.

En este apartado estudiaremos dos casos de secularización en el obispado de Michoacán, los de Erongarícuaro y Ucareo. Ya que es importante analizar el cómo se da este proceso en lugares diferentes teniendo como administradores a religiosos pertenecientes a diferentes órdenes religiosas.

Entre los objetivos de nuestro trabajo están:

- Conocer cómo se establecieron y consolidaron las órdenes religiosas en Nueva España y Michoacán además de saber la manera en que adquirieron poder y riqueza. También analizar en qué parte de territorial se establecieron y sus principales características, el por qué se distinguieron y precisar en qué aspectos coincidieron.
- Analizar el cambio de dinastía en la casa monárquica española de los Habsburgo a los Borbones y con ello comentar algunas de las reformas que llevaron a cabo estos últimos y cómo es que afectan a la sociedad en general, además de mencionar cuál era el objetivo principal de dichas reformas y la manera en que lo llevan a cabo.
- Examinar el proceso de secularización tanto en la reforma de 1749 que solo afecta las diócesis de México y Lima y también la de 1753 que se aplica en todas las posesiones de España en América. Además de mencionar cómo se da dicho proceso en el obispado de Michoacán, teniendo como ejemplos dos casos de secularización el de Ucareo y Erongarícuaro.

Con los objetivos planeados para el presente trabajo se intentará dar respuestas a algunas preguntas a lo largo de los capítulos que abordaremos. Por ejemplo: ¿En qué año llegan las órdenes religiosas a Nueva España y Michoacán? ¿Cuál es la

distribución territorial de los religiosos tanto en Nueva España como en el obispado de Michoacán? ¿Qué caracterizó a cada una de las órdenes mendicantes que se va a tratar en el presente trabajo y cómo es que se hacen de poder y riqueza a lo largo de su estadía en Nueva España? ¿Cuáles fueron algunas de las reformas borbónicas que más afectaron a la sociedad novohispana? ¿Qué fue la Real Cédula de Secularización y a quien iba dirigida esta reforma? ¿De qué manera se lleva a cabo el proceso secularizador en Ucareo y Erongarícuaro?

Como parte de nuestro trabajo de investigación es necesario partir de los siguientes supuestos. El primero es:

- Desde la llegada de las órdenes religiosas a la Nueva España, se acoplan a su vida de una manera asombrosa, lo podemos observar en lo rápido que aprenden la lengua de los nativos, y muchos religiosos crean un vínculo muy cercano con los pueblos indígenas. Otro aspecto importante donde vemos esta adaptación es en el sector de la economía, pues si bien no era su función el ser un sector de la sociedad que manejara riqueza, nos percatamos de que si lo fueron, lejos de sus votos de pobreza que hacen al iniciar una vida en el clero. La manera en que adquieren tanta riqueza se da de diferentes maneras, por ejemplo, mediante donaciones de tierras y dinero que el rey otorgaba a los religiosos que él consideraba necesarios, donaciones de vecinos principalmente españoles de buena economía, herencias que les dejaban, de quienes al morir no tenían heredero, entonces regalaban todas sus propiedades a los religiosos de su preferencia. Mediante diezmos, obras pías, etc.
- Las reformas que se aplicaron en la Nueva España durante el siglo XVIII principalmente la segunda mitad, estuvieron encaminadas a ser más eficaces a la hora de recaudar impuestos, y tuvieron cierto éxito, muchas de dichas reformas afectaron de forma importante a la iglesia católica, principalmente al clero regular, quienes habían acaparado grandes

riquezas, bienes materiales y tierras, esto aunado al poder social que ejercían en la sociedad de novohispana.

- La reforma que de manera principal afecta al clero regular es la de la secularización donde se les quitaba poder de adoctrinamiento y se pasaba al clero secular. Esta Real Cédula se expide en un principio solo a las diócesis de Lima y México en 1749, a manera de prueba y al ver su buen funcionamiento se hace de forma general en todas las posesiones de España en 1753, donde iba incluido el obispado de Michoacán. Dicha reforma no se da de la misma manera en todo el territorio de la Nueva España, pues en algunos lugares se da de forma pacífica, donde los frailes no oponen resistencia mientras que en otros sitios defienden sus parroquias, conventos o doctrinas de una manera férrea.

En general, la bibliografía sobre las órdenes religiosas es muy abundante como también lo es sobre la historia de la iglesia católica. En este trabajo se retomarán los autores y las obras que permitan la reconstrucción adecuada del tema general.

Uno de los principales autores que tendremos en cuenta para la elaboración de nuestro proyecto es Carlos Juárez Nieto con su obra *El clero en Morelia durante el siglo XVII*,² donde hace aportes importantes que contribuyen a la estructuración de mejor manera de nuestro trabajo, por ejemplo, haciendo una serie de presiones de las características de las órdenes religiosas, así como una diferenciación del clero regular y el secular. Además de dar una serie de fechas importantes como las del arribo de cada una de ellas a territorio michoacano y los aspectos más sobresalientes de cada una de ellas.

Sobre el tema en específico de la orden francisca en Nueva España está la obra *La pugna franciscana por México* de Georges Baodot,³ donde hace aportes importantes para nuestra obra, por ejemplo, nos dice quiénes fueron los primeros franciscanos en arribar a la Nueva España, también relata algunas precisiones

² Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura Centro Regional Michoacán-INAH, 1988, 212 pp.

³ Baodot, Georges. *La pugna franciscana por México*, México, CONACULTA/ Alianza, 1990, 338 pp.

sobre las principales actividades de los franciscanos al llegar a las nuevas tierras. Además de mencionar algunos nombres de los principales religiosos de los que vinieron en los primeros años de conquista. También podemos observar los lugares donde se establece esta orden religiosa en sus primeros años de evangelización.

Para tener una idea más concisa sobre la labor de los franciscanos en Nueva España está la obra de Lino Gómez Canedo, que lleva por nombre: *Evangelización y conquista, experiencia franciscana en Hispanoamérica*.⁴ Aquí nos podemos dar cuenta de algunas acciones de cristianización que llevan a cabo los franciscanos principalmente en las islas caribeñas y que las repiten en Nueva España, por lo tanto percibimos la manera en que utilizan una serie de métodos que ya habían sido probadas en otros lugares. Además también hace recuento de todas estas enseñanzas que se utilizaban para la conversión de los nativos.

*Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*⁵ de Margarita Nettel Ross es una obra en la cual nos podemos dar cuenta de las principales órdenes religiosas que arribaron al antiguo obispado de Michoacán y donde nos podemos percatar de algunos lugares donde se establecen, incluso también se puede apreciar el desarrollo de los principales religiosos a lo largo de dicho territorio además de su expansión geográfica.

Ricardo León Alanís cuenta con una obra de suma importancia para el desarrollo de este trabajo la cual lleva por nombre, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525-1540*,⁶ este autor nos brinda excelentes datos para comprender de mejor manera la llegada de las órdenes religiosas al antiguo obispado e Michoacán donde nos hace referencia a las fechas en que arribaron, donde se distribuyeron en tierras michoacanas además de proporcionar datos sobre las acciones que realizaron durante al principio de la evangelización e

⁴ Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y conquista: experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Porrúa, 1988, 393 pp.

⁵ Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1990, 333 pp.

⁶ León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán 1525-1540*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, 421 pp.

incluso podemos observar que no solo habla de la órdenes religiosas, otro de sus temas es el clero secular del cual narra y nos proporciona información y algunas de sus principales actividades.

Las obras *Las propiedades rurales de los agustinos en el Obispado de Michoacán. Siglo XVIII*⁷ de Laura Eugenia Solís y *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*⁸ de Antonio Rubial son excelentes trabajos para darnos cuenta del actuar de la orden de San Agustín tanto en la Nueva España como en el obispado de Michoacán ya que nos comparte datos interesantes de cómo es que llegan dichos religiosos, el lugar donde se establecen principalmente además de facilitar descripciones de las actividades que realizan en dichos lugares. Por ejemplo los métodos de evangelización que utilizan, del mismo modo podemos percatarnos de cómo es que se hacen de tierras, dinero, ganado, etc. Incluso mencionan cifras que nos permiten tener una mejor valoración de este tema.

Para el tema general de las reformas borbónicas una de las obras en que nos basamos es, *las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo* de Hossr Pietschmann.⁹ Donde nos explica de buena manera algunas de las reformas borbónicas aplicadas al campo político administrativo y sus repercusiones en la Nueva España. Sin pasar de largo el método que utilizaron, el tiempo en que se llevó a cabo y si funcionaron o no.

Para el mismo tema de las reformas borbónicas y tener mejor comprensión sobre esto está el texto de Isabel Gil y Enrique Florescano el cual se titula *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808*,¹⁰ el cual es un capítulo del libro *Historia General de México*. En este apartado además

⁷ Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos en el Obispado de Michoacán. Siglo XVIII*, Morelia, Red Utopía, A.C.- jitanjáfora Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, 325 pp.

⁸ Rubial García, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989, 334 pp.

⁹ Pietschmann, Hossr. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económico, 1996, 322 pp.

¹⁰ Enrique Florescano e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en Daniel Cossío Villegas, *Historia General de México*, México, COLMEX, 2008, 734 pp.

de hacer referencia de las reformas que fueron encaminadas al sector económico, también podemos observar algunas innovaciones que hicieron para el clero, especialmente el regular. Por lo cual es aporte esencial para estructurar de manera más clara dichos que cambios que se aplicaron a la Nueva España a lo largo del siglo XVIII.

Otra obra sobre las reformas borbónicas de gran utilidad es sin duda *Ilustración española, Reformas Borbónicas y liberalismo temprano en México*¹¹ de los autores Francisco Javier Rodríguez Garza y Gutiérrez Herrera, los cuales hacen valiosas aportaciones en torno a las principales intenciones con las modificaciones a ley hechas por los reyes de España desde principios del siglo XVIII. Además de analizar algunas de las más importantes reformas que se aplicaron para la Nueva España.

Para darnos cuenta del impacto que causaron estas reformas está el trabajo de Felipe Castro Gutiérrez, que lleva por nombre *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*,¹² donde además de hacer un recuento de las más importantes reformas, también aborda las consecuencias que trajo consigo en la sociedad y nos brinda un panorama de los principales disturbios que trajo consigo las modificaciones hechas por la Corona española.

Para el caso de las reformas borbónicas aplicadas a la iglesia en Nueva España y principalmente al obispado de Michoacán, está el trabajo de David Brading; *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*¹³, este autor que además de tocar temas de cómo se constituyeron y de las acciones que llevaron a cabo las ordenes religiosas al llegar a la Nueva España, también aborda el asunto de las famosas reformas enfocándose en el sector clerical donde hace sus mayores contribuciones.

¹¹ Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española, Reformas Borbónicas y liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, 262 pp.

¹² Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1996, 288 pp.

¹³ Brading, David. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 303 pp.

Una de las reformas más importantes que se aplicó en la Nueva España fue sin duda la Real Cédula de Secularización, para este tema nos basamos en dos trabajos de Oscar Mazín, la primer obra es: *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*¹⁴ y la segunda es, *La secularización de parroquias en el antiguo Michoacán*.¹⁵ Podemos apreciar en estos escritos además de las principales reformas borbónicas que afectaron a la iglesia, se analiza también de manera más específica una de las más interesantes la de la secularización, que si bien se puede afirmar que no fue homogénea, si causó inconformidades dentro de la iglesia. Además nos ayuda a referenciar dónde y cuándo se comienzan a secularizar algunas parroquias para el caso del obispado de Michoacán.

Para la realización del presente trabajo se utilizaron fuentes bibliográficas (libros, artículos pdf's y artículos de internet). Para la temática que se está estudiando son abundante las fuentes, cabe resaltar que únicamente utilizamos los trabajos que consideramos nos aportarían una información más comprensible y veraz. La mayor parte de las fuentes utilizadas las encontramos en la biblioteca "Lázaro Cárdenas del Río" de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

¹⁴ Mazín, Oscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, 305 pp.

¹⁵ Mazín, Oscar "Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán", Relaciones, Colegio de Michoacán, num.26, primavera 1986, vol. VII, 34 pp.

CAPÍTULO I: LAS TRES ÓRDENES RELIGIOSAS EN NUEVA ESPAÑA Y EL OBISPADO DE MICHOACÁN

En este capítulo se resaltaré el origen, la historia y la importancia de las órdenes religiosas que llegan a la Nueva España en las primeras décadas de la conquista y colonización, y de la manera en que adquirieron el gran al pasar de los años.

Cabe resaltar que si bien en el siglo XVI se establecen la mayoría de las órdenes religiosas en la Nueva España, no sería hasta principios del XVII cuando el poder económico se puede percibir de una mejor manera, ya que a principios de

su llegada no tenían un gran poder adquisitivo, por lo temprano de su establecimiento.¹⁶

Para nuestra investigación es necesario hacer una diferenciación entre clero secular y clero regular para así obtener una mejor comprensión de nuestro objeto de estudio. Estos dos grupos de religiosos son parte fundamental de nuestro proyecto, dado que son los grupos principales inmiscuidos en el problema de la secularización.¹⁷

También se considera imprescindible hablar de la llegada de estas órdenes a territorio michoacano y de la misma manera analizar cómo adquieren poder y riqueza. Es indispensable no dejar pasar desapercibida esta situación, ya que años después es una de las razones principales para que se lleven a cabo reformas que afectarían severamente a esta parte del clero.

1.1.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CLERO REGULAR Y EL SECULAR

Primeramente hay que hacer la distinción entre estas dos partes de la iglesia católica.

a) El clero regular, se refiere al fraile que vive en conventos bajo las reglas determinadas de su congregación. A este grupo pertenecen las Ordenes Mendicantes y demás órdenes que también tienen reglas en común. El superior de la orden o de la casa es a quien se le debe obediencia. El superior general, es

¹⁶Martínez López-Cano, Ma. del Pilar. "Aproximación al crédito eclesiástico en el siglo XVI en la ciudad de México" en: Ma. del Pilar Martínez López-Cano, *Iglesia, Estado y Economía Siglos XVI al XIX*, México, Universidad Autónoma de México, 1995, P. 102.

la autoridad máxima, quién a su vez depende directamente de la autoridad del papa.¹⁸

Entre las características del clero regular en la Nueva España están las que el historiador Carlos Juárez Nieto señala, en su libro “El clero en Morelia durante el siglo XVII”,¹⁹ menciona que estos fungían como ministros de dios, se les prohibía tener bienes para el ganado y la agricultura, pero a través de hombres “paja” adquirieron numerosas haciendas y esta fue una de las formas en que consolidaron su poder económico.

b) El Clero secular, es el sacerdote o eclesiástico que “vive en el mundo”, es decir, entré el pueblo, no en convento o comunidad como las órdenes religiosas. La autoridad local del clero secular diocesano es el obispo, que a su vez depende directamente del Papa.²⁰

Cabe mencionar que esta parte de la Iglesia Católica, en los primeros años de la Nueva España, no toma tanta fuerza, en cuestiones de evangelización, organización de pueblos de indios, en fin en casi todo el trabajo misional que desempeñaron las órdenes mendicantes. Su labor principal en los cimientos de la cristianización fue la construcción de Obispados y la división de los mismos. Por ejemplo en “1534 la Corona expidió una Real Cédula que ordenaba la división eclesiástica del territorio novohispano, en cuatro obispados”²¹

Una de las características de esta parte del clero es que van a tener conflictos a lo largo del virreinato, primero con la construcción de los obispados, por sus delimitaciones geográficas principalmente con los obispados de Nueva Galicia y el Arzobispado de México (ver mapa 1). Tiempo después, ya para la mitad del siglo XVIII, se agudizan sus conflictos cuando se da la reforma llamada “Secularización”, donde todas las posesiones de parroquias y bienes materiales

¹⁸ *Clero regular y clero secular*, [en línea], blogia.com, [citado el 05-03-2017] disponible en: <http://historiadeprimersemeestreunivas101.blogia.com/2011/041404-clero-regular-y-clero-secular.php>

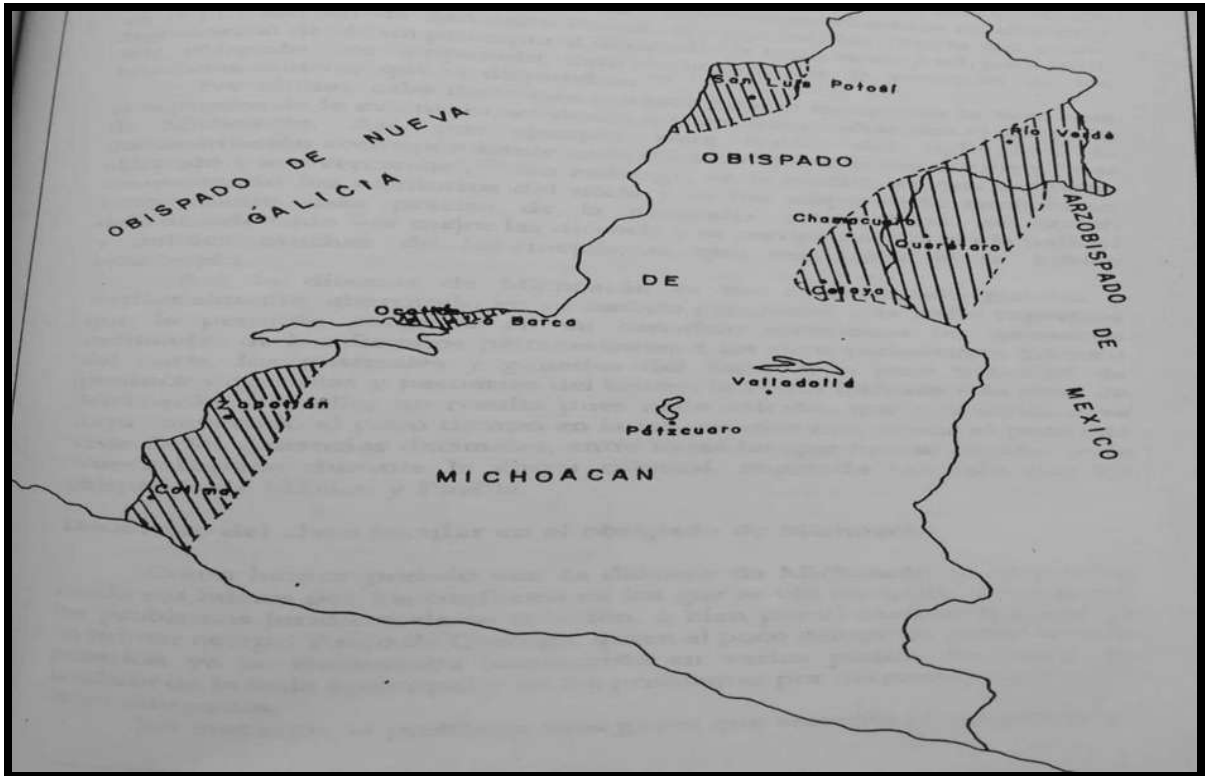
¹⁹ Citar a Juárez Nieto.

²⁰ *Ibid.*

²¹ León Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán 1525-1640*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993, P. 111.

del clero regular pasan a sus manos, y dejan casi sin nada a las órdenes mendicantes.

Mapa 1: Territorio en disputa entre los obispados de Michoacán, México y Nueva Galicia.



Fuente: León Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán...*P.112.

1.2 LA ORDEN DE SAN FRANCISCO: HISTORIA DE SU FUNDACIÓN

Esta orden religiosa fue fundada por Giovanni Di Pietro Bernardone (1182-1226),²² quien nació en la provincia de Asís, Italia; se cuenta que su padre no se encontraba al momento de su nacimiento y que a su regreso lo comenzó a llamar Francesco.²³ Su juventud la pasó trabajando en el negocio de su padre,

²² Navascués Palacio, Pedro. *Monasterios en España: arquitectura y vida monástica*. España, Lunewerg, 2000, P.185.

²³ Gálvez, Tomás. *Vida de san Francisco de Asís*, libro electrónico (pdf),P.1, [citado el 08-03-2017] disponible en: http://www.ecandalucia.org/fundadores/congregaciones/frailes_menores/biografia.pdf

disfrutando de la vida acomodada que le daba su familia. Aunque por ello, según relata en su libro Sergio Ramírez González, “nunca se alejó de Dios y siempre que podía dejaba succulentas limosnas a los pobres, por quienes tenía una gran debilidad”.²⁴

En 1198 d.C. se enlista al ejército y en 1201 d.C. lo hacen prisionero, allí padece una grave enfermedad.²⁵ Para 1202d.C. regresa a su ciudad de origen, transformado espiritualmente. A partir de ese momento se “despoja de sus ropas y se va a vivir con los leprosos, para atender sus mayores necesidades”.²⁶

La vida de Francisco no fue fácil, ya que su padre no estuvo de acuerdo en las nuevas decisiones que estaba tomando. Pero según sus biógrafos también pueden verse que en otras personas estaba creando un impacto positivo.

Según Ramírez González, fue después de un evangelio que escucho en misa donde decía que:

los discípulos de Cristo no debían poseer ni oro, ni plata, ni dinero; ni llevar para el camino alforja, ni bolsa, ni pan, ni bastón; ni tener calzado, ni dos túnicas, sino predicar el reino de Dios y la penitencia; al instante, saltando de gozo, lleno del espíritu del Señor, exclamó: -Esto es lo que yo quiero, esto es lo que yo busco, esto es [...] lo más íntimo del corazón anhelo poner en práctica.²⁷

Su impacto entre los habitantes de Asís, principalmente entre algunos jóvenes creció rápidamente. Debido a la admiración que tenían hacia Francisco pronto se le unen para crear el grupo que darán origen a una nueva orden

²⁴ Ramírez González, Sergio. *Málaga seráfica. arquitectura, patrimonio y discurso simbólico de los conventos franciscanos (1485-1835)*, España, Universidad de Málaga, 2006, Pp. 57-58.

²⁵ Gálvez, Tomás. *Vida de san Francisco de Asís...* P.2.

²⁶ Ramírez González, Sergio. *Málaga seráfica. arquitectura, patrimonio...* P. 59.

²⁷ *Ibid.* P. 63.

religiosa. “Sus primeros discípulos fueron Bernardo de Quintavalle, Pedro Cattani y Gil de Asís”.²⁸

Para 1209 d.C., el papa Inocencio III les aprueba la petición para formar dicha orden de manera oficial y bajo el consentimiento de la Iglesia. Los franciscanos se van a distinguir por “vivir en pobreza, predicar en humildad el evangelio de Jesucristo”²⁹ o al menos esos ideales eran los que debían regir a su grupo.

1.2.1 LLEGADA DE LOS FRANCISCANOS A LA NUEVA ESPAÑA

Una institución que sin duda es de mucha importancia para comprender la época colonial, es la Iglesia. Ya que, en un primer momento, van a ser los encargados de la labor evangelizadora. Los primeros frailes franciscanos llegaron en 1523 con Fray Pedro de Gante a la cabeza, además de Juan de Ahora y Juan de Tecto.³⁰ Quienes únicamente hacen labor de reconocimiento en las nuevas tierras, además de “conseguir primero la adhesión de las élites indígenas, cuya confianza se ganaron aprendiendo su lengua y conduciéndose con modestia entre ellos.”³¹

Un año más tarde, arriban a la Nueva España, el 13 de mayo de 1524, bajo las órdenes de Fray Martín de Valencia, un total de doce frailes.³² Quienes van a ser los más recordados, al establecerse formalmente como la primera orden mendicante que evangelizará a los indios de las tierras recién conquistadas.

Al ser la primera congregación religiosa que arribó a la Nueva España, los franciscanos van a predominar en gran parte del territorio del actual México. De

²⁸ Gálvez, Tomás. *Vida de san Francisco de Asís...* P. 4.

²⁹ *Ibid.* P. 7.

³⁰ Rubial García, Antonio. *Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales*, PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, P. 3 [citado el 10-03-2017] disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesiane/iglesia009.pdf>

³¹ León Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación...* P. 18.

³² Baudot, Georges. *La pugna franciscana por México*, México, CONACULTA/ Alianza, 1990, P.13.

esta manera, la presencia franciscana se extendió por todo el centro, sur y norte, donde establecieron jurisdicciones territoriales llamadas provincias. Por su parte, en el sur de Estados Unidos fundaron pueblos misión.

Algunos lugares donde se establecieron los franciscanos según Georges Baudot fueron: las regiones centrales de México, Tlaxcala, Texcoco, Huexotzingo, Tepeaca, Tlalmanalco, Toluca, Cuernavaca y Michoacán entre otros.³³

El porqué de la llegada del clero regular a la Nueva España se le acredita a Hernán Cortés, cuando “solicitó a los reyes españoles que la evangelización estuviera en manos del clero regular, en virtud de las buenas características que observó en los naturales de estas tierras”.³⁴

Rápidamente realizaron su labor evangelizadora, una de las técnicas que utilizaron fue la de bautizo masivo de indios.³⁵ En este acto se puede apreciar una costumbre franciscana, ya que cuando llegan a las Antillas en 1493, de la misma manera una de las primeras acciones fue la de bautizar a los nativos, en este caso se llevaron a un grupo a Barcelona España, a que recibieran este sacramento y los padrinos fueron los propios monarcas.³⁶ Esto con el fin de que ya convertidos a la nueva fe y aprendiendo la lengua española fuera más fácil la labor evangelizadora entre los indígenas tanto de las Antillas y tiempo después, en la Nueva España.

Otro de los medios que se utilizó para la evangelización fue la creación de escuelas, si bien ya en las Antillas se había establecido este prototipo fue en la Nueva España donde tuvo su mayor florecimiento. Incluso sirvió como precedente para que en otras provincias llevaran a cabo este modelo.³⁷ Donde se instruía a

³³ Baudot, Geroges. *La pugna franciscana por México...* P. 26.

³⁴ Jerarquín Ortega, Ma. Teresa. *Educación Franciscana*, biblioweb.tic.unam.mx [en línea], [citado 26-03-2017], disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y conquista...* P. 148.

³⁷ *Ibid.* P.150.

los indígenas en la nueva fe y en el conocimiento de la lengua española que les facilitaba la labor de cristianizar.

En un principio la labor evangelizadora se tornó un tanto difícil debido al desconocimiento de las lenguas de los nativos. Gracias a la cristianización de los indígenas, y que les inculcaron la lengua española, se van a ayudar para resolver esta dificultad. La presencia de esta orden en gran parte de la Nueva España, se debe a que fue la primera orden religiosa en arribar a tierras recién conquistadas.

1.2.2 EL PAPEL DE LOS FRANCISCANOS EN MICHOACÁN

Las tierras purépechas fueron de los primeros lugares donde se expandieron los conquistadores españoles y por ende también el clero regular. El primer contacto en Michoacán con la nueva religión sucede en 1522, “donde un sacerdote les dio misa a los soldados españoles en el poblado de Taximaroa que venían con la expedición de Cristóbal de Olid a tierras michoacanas”.³⁸

Los nativos de Michoacán se quedaron asombrados al ver a los españoles y les era difícil la comprensión hacia ellos y sus comportamientos. En un primer momento incluso los confundió con dioses, principalmente a los religiosos, ya que les parecía extraño que no tuvieran mujer entre otras cosas. El que no se emborracharan tanto como los indígenas estaban acostumbrados también les parecía raro, la comida y otras novedades que traían los españoles como los caballos, no les era fácil comprender estas nuevas cosas.³⁹

Como método de evangelización que fue semejante al utilizado en otros lugares, se puede observar que algunos frailes aprendieron la lengua de los nativos, esto lo podemos comprobar, con lo que dice el historiador Carlos Juárez Nieto, “llegaron otros franciscanos Fr. Ángel de Saliceto o de la Salceda, Fr.

³⁸ León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero...* P. 52.

³⁹ De Alcalá, Jerónimo. *Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016, Pp. 266-268.

Gerónimo de la Cruz, el primero aprendió la lengua tarasca, Fr. Juan de Bodía [...] y Fr. Juan de Padilla.”⁴⁰

Otro modo de evangelización que se da en el caso de Michoacán es el de llevar a hijos de indígenas principales a la ciudad de México, para que fueran catequizados en una escuela franciscana, donde por espacio de una año eran educados en esta nueva fe. ⁴¹ Ya cristianizados, los niños indígenas se encargarían de difundir la fe cristiana entre los nativos, al regreso de su formación.

Entre los métodos para que los indígenas dejaran de creer en sus antiguos dioses, estaba el castigar a quienes no obedecían y promovían el recuperar a sus ídolos. Por ejemplo:

En 1539, el señor de Texcoco, don Carlos Ometochtzin, ex discípulo de los franciscanos, fue quemado en la hoguera por exhortar a sus discípulos a volver sus antiguos ritos. En Yucatán, 1562, poco más de 15 años después de la conquista de tal provincia, los franciscanos descubrieron que muchos de sus ayudantes en quienes más confiaban habían organizados unas subrepticias ceremonias paganas, a veces empleando iglesias cristianas con tal propósito. En horrorizada reacción, los miles de infortunados naturales y sometiendo a sus jefes a tales torturas que unos murieron de dolor y otros quedaron permanentemente inválidos...⁴²

Los franciscanos llegan a Michoacán, gracias a que el Cazonci en uno de sus viajes a la ciudad de México, va al colegio donde están los hijos de los indígenas principales y al ver el ambiente de enseñanza, les pide que manden frailes a sus tierras para que lleven a conocer esta nueva fe.⁴³

⁴⁰ Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia...* P.88.

⁴¹ León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero...*P.52.

⁴² Brading, David. *Orbe Indiano...* Pp.122-123.

⁴³ León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero...* P.53.

Los franciscanos llegan a territorio michoacano para su labor de evangelización en 1526, bajo las órdenes de Fray Martín de Jesús, lo primero que hacen es fundar conventos y visitas.⁴⁴ La orden franciscana es la primera en llegar a Michoacán con la misión de convertir a los nativos al cristianismo y mantener el control sobre los territorios recién conquistados. Los lugares donde principalmente se establecen:

[...] en 14 jurisdicciones: Celaya, Colima, Guanajuato, León, Maravatío, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Tancítaro, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tuspa, Valladolid y Xiquilpan. En Tuspa y Xiquilpan van a establecer control absoluto. Todas sus doctrinas se localizan en la zona centro y norte del Obispado”.⁴⁵

La expansión de esta orden fue creciendo durante la etapa de la colonia, a continuación anexaremos unos mapas para darnos cuenta del crecimiento de las órdenes religiosas durante los tres siglos que predominaron en la Nueva España, no solo de los franciscanos sino también de agustinos, jesuitas, seculares, hospitales y colegios que se fundaron a lo largo del virreinato.

Las órdenes religiosas en general, tuvieron una buena aceptación prueba de ello, es la gran rapidez en que se establecen a lo largo y ancho de todo el territorio de la Nueva España, incluyendo Michoacán. A lo largo de los treientos años que duró la época colonial, la Iglesia en estas tierras no paró de propagarse esto lo podemos analizar con los siguientes mapas donde nos damos cuenta el crecimiento de los clérigos.

Mapa 2: Colonización religiosa Siglo XVI, antiguo Obispado de Michoacán.

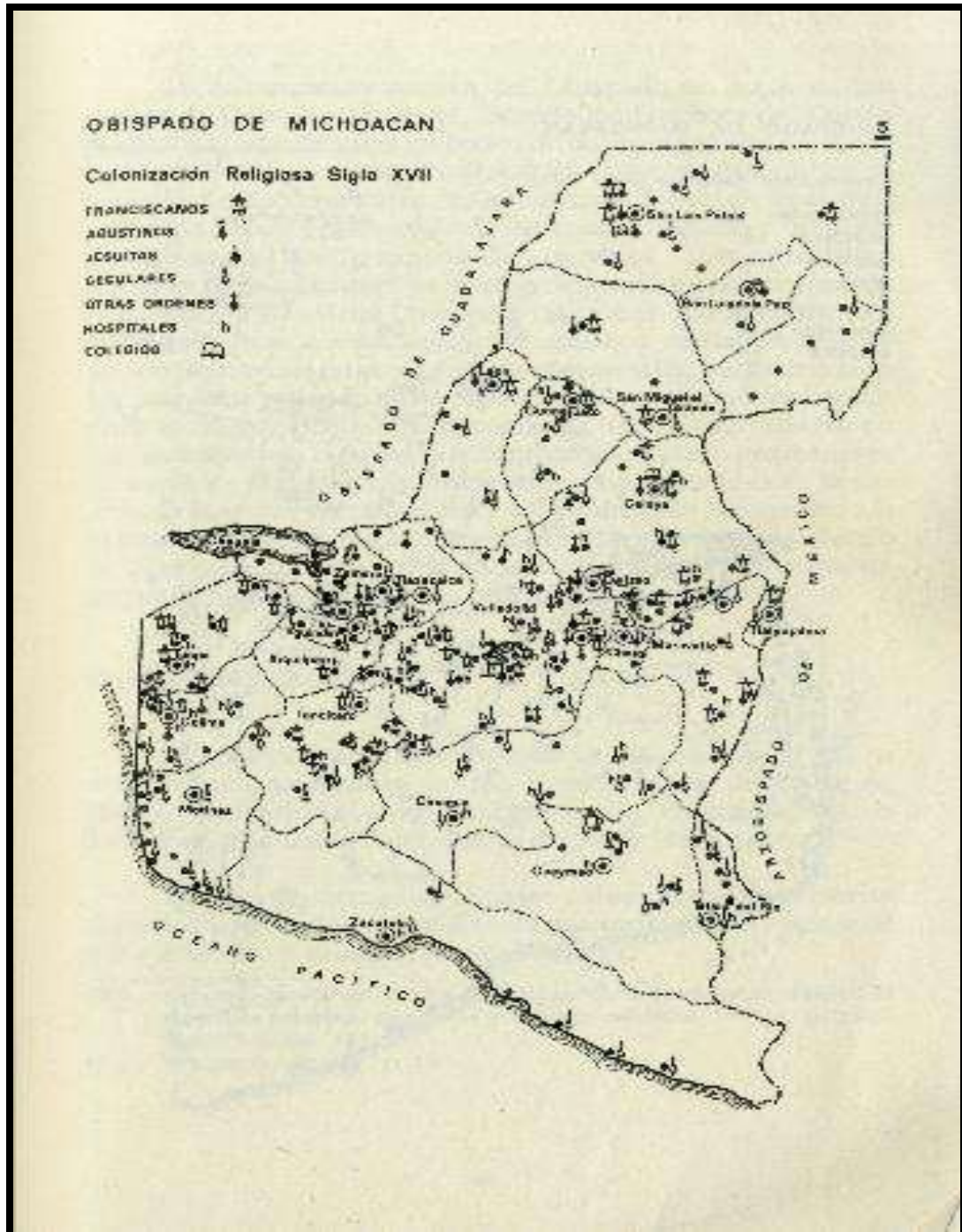
⁴⁴ Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento...* P.37.

⁴⁵ *Ibid.* Pp. 38-39.



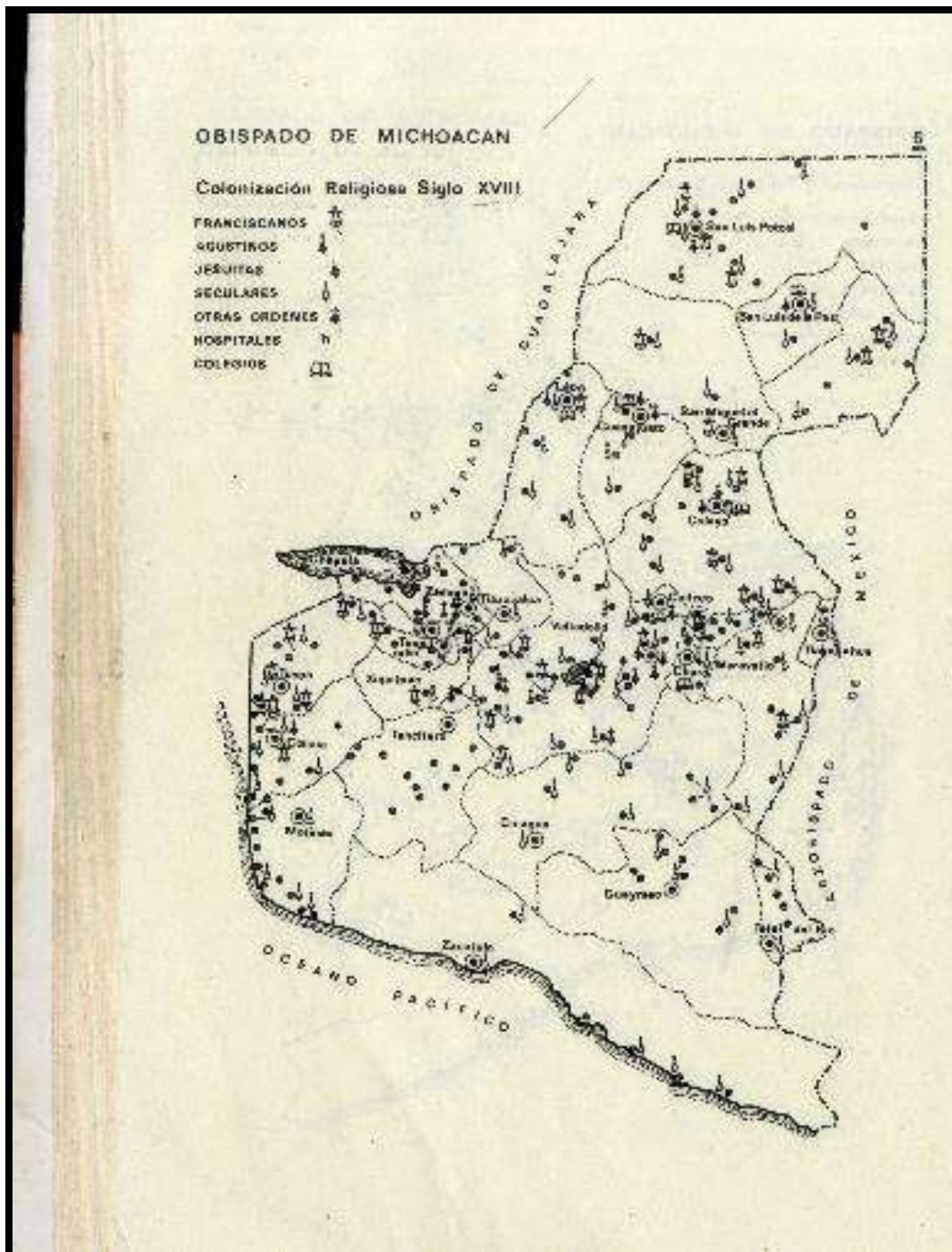
Fuente: Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán...*
 P. 42.

Mapa 3: Colonización religiosa Siglo XVII, antiguo Obispado de Michoacán.



Fuente: Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán...* P. 43

Mapa 4: Colonización religiosa Siglo XVIII, antiguo Obispado de Michoacán.



Fuente: Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado de Michoacán...* P. 44.

Los conventos franciscanos se multiplicaron y para 1583 se tenía un total de 47 en diferentes lugares, por ejemplo se establecieron en “Valladolid, Querétaro, Celaya, Erongarícuaro, Purenchécuaro, Taximaroa, Tancitaro, Tarencuato,

Zitácuaro, Pátzcuaro, San Felipe, Zinapécuaro, Cintzuntzan, Ácambaro, Zacapu, Uruapan, Peribán, Jiquilpan, Apaseo, Tarímbaro, Tolimán”.⁴⁶ En el mapa 3 se puede observar la gran extensión territorial de esta orden, expansión debida en parte, a que fue la primera en arribar a tierras michoacanas.

La conversión de los naturales al cristianismo en algunos lugares se dio de manera rápida. Por ejemplo: cuando Cortés vio que hicieron buen trabajo con los niños de los indígenas purépechas imita la acción y les

[...]confía más de 1000 niños de nobleza india a los franciscanos para su educación. En adelante, fueron los señores y nobles indios los que actuaron como sus lugartenientes, ayudando a organizar los servicios y a reunir la fuerza de trabajo necesaria para la construcción de iglesias...⁴⁷

Con estas acciones se puede deducir que si bien en algunos lugares fue difícil la conversión de los indígenas, en otros la aceptaron ya sea por convicción propia o el temor a las represalias. Y así, esta orden religiosa se convirtió en unas de las más importantes tanto en la Nueva España como en el Obispado de Michoacán, ejerciendo control espiritual y social en la vida novohispana.

1.3 LOS AGUSTINOS: ¿QUIÉNES FUERON?

⁴⁶ Bravo Ugarte, José. *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1993, Pp.175-176.

⁴⁷ Brading, David. *Orbe Indiano...* P.123.

Esta orden religiosa es creada bajo las influencias de San Agustín de Hipona, que “nació el 13 de noviembre del 354 en Tagaste (actualmente Souk Ahras, Argelia)”.⁴⁸ Creció en una familia cristiana o al menos lo era su madre, que desde pequeño lo introdujo en esta ideología. Pero su padre un pequeño comerciante burgués, era un pagano y lejos de la fe cristiana, quería que su hijo estudiara algo alejado de los asuntos de fe.⁴⁹

Agustín fue un niño muy inteligente por esa razón sus padres lo mandaron a estudiar a Madaura (antigua ciudad argelina), después de terminar ahí sus estudios, duró un año sin ir a la escuela ya que los problemas económicos se lo impedían, fue hasta que un paisano de nombre Romaniano, que era muy rico le ayuda con dinero para que siga sus estudios. Agustín los continúa en Cartago, donde toma clases de retórica.⁵⁰

En la ciudad de Cartago, Agustín deja atrás su fe cristiana y se une a los maniqueos⁵¹. Cosa que a su madre no le parece y lo echa de su casa. En esta secta dura seis años. En este tiempo transcurrido ejerce como profesor, primero en Tagaste y después en Cartago. Sus ambiciones catedráticas fueron más allá de donde vivía y decidió ir a impartir clases a Roma, donde llega en el año de 383d.C.⁵²

En esta ciudad se desempeña como profesor de retórica gracias a que Simaco prefecto de una escuela lo contrata. Este al ver que Agustín era un buen orador le hace la encomienda de que se enfrente a su gran enemigo en cuanto a cuestiones ideológicas, otro gran orador: San Ambrosio. Para esto, Agustín se desplaza a Milán con la idea de estudiar a quien iba a ser su oponente, fue a escuchar algunos sermones, pero quedó maravillado con la gran técnica que utilizaba San Ambrosio y con las ideas cristianas que este manejaba y decide convertirse al

⁴⁸ Eguiarte, Enrique. *San Agustín destellos de sabiduría*, México, Ediciones Paulinas, 2016, P. 13.

⁴⁹ Peña, Ángel. *San Agustín de Hipona el buscador de la verdad*, Perú, Biblioteca Nacional del Perú, 2001, P. 11

⁵⁰ Eguiarte, Enrique. *San Agustín destellos de sabiduría...* Pp. 17-20.

⁵² Peña, Ángel. *San Agustín de Hipona el buscador de la verdad...* Pp.39-57.

cristianismo.⁵³ Se mantiene dentro del cristianismo hasta su muerte el 28 de agosto del 430.⁵⁴

Agustín deja un legado como gran teólogo de la iglesia católica además de ser un impulsador por las órdenes monásticas, a su muerte varios de sus seguidores se van a vivir como ermitaños. Sería hasta el año de 1256 d.C. cuando el Papa Alejandro IV decide juntar a todos los seguidores de las ideas de San Agustín y crear una orden mendicante siguiendo el ejemplo y reglas de él. Esta orden religiosa tuvo gran aceptación y pronto se dispersó por toda Europa.⁵⁵

1.3.1 LOS AGUSTINOS, SU ESTABLECIMIENTO EN NUEVA ESPAÑA

La orden de los agustinos es la segunda que llega a la Nueva España, y con el paso de los años se va a establecer como de las más importantes, ya que son los agustinos los que van a acumular grandes territorios y se consolidan económicamente como una de las órdenes religiosas fuertes.

La llegada de esta orden a la Nueva España se da el 22 mayo 1533⁵⁶ en el puerto de Veracruz y bajo el mandato de fray Francisco de la Cruz, después de desembarcar pasan de inmediato al punto más importante en ese entonces que era la ciudad de México, donde llegan el 7 de junio.⁵⁷

En la ciudad de México van a construir un convento, esto a pesar de que tenían prohibido hacerlo, pero con la ayuda del virrey Antonio de Mendoza ponen la primera piedra el 28 de agosto de 1541, sin embargo ni con el apoyo del virrey fue suficiente, fue hasta que el rey de España Carlos V accedió a donar el tributo de un pueblo para la construcción de dicho convento, además de la ayuda de

⁵³ Eguiarte, Enrique. *San Agustín destellos de sabiduría...* Pp. 26-34.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Los agustinos, nuestra historia*, www.augustinian.org en línea, [citado 12-05-2017], disponible en: <http://www1.augustinian.org/en-espanol/bienvenidos-los-agustinos/nuestra-historia>

⁵⁶ De Grijalva Juan, *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, Porrúa, 1958, P. 33.

⁵⁷ Romero de Terreros, Manuel. *La iglesia y convento de san Agustín*, México, UNAM, 1985, P.5

algunos creyentes que hacían donaciones ostentosas.⁵⁸ De esta manera podemos percibir una constante en la mayoría de las edificaciones de los agustinos, las van a realizar majestuosamente y llenas de detalles lujosos.

La expansión que van a tener los agustinos a lo largo de la Nueva España fue considerable, lo podemos observar a lo largo del territorio un ejemplo de ello es el aumento de parroquias y sacerdotes administrando los sacramentos, ya que en solo en la segunda mitad del siglo XVI, se incrementó el número de clérigos de 132 en el año de 1558 a 351 para el año de 1600.⁵⁹

Los principales pueblos donde van a fundar conventos los agustinos son “Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, Pátzcuaro, Yuririapúndaro, México, Puebla, Oaxaca, Atlixco, Actopan e Ixmiquilpan. Tacámbaro y Tiripetío.”⁶⁰ Los agustinos se van a distinguir por su labor evangelizadora, principalmente de indios. De esta manera podemos percatarnos el porqué del aumento de frailes en sus monasterios y también el crecimiento en cuanto a cantidad de conventos.

1.3.2 LOS AGUSTINOS COMO ACAPARADORES DE TIERRA EN EL ANTIGUO OBISPADO DE MICHOACÁN. LOS NUEVOS HACENDADOS

La orden de los agustinos arriba a Michoacán en 1537 cuando D. Juan de Alvarado les ofrece la encomienda de Tiripetío,⁶¹ desde aquí comenzó su labor apostólica de evangelización. En la llamada la Tierra Caliente donde más presencia va a tener este grupo de religiosos, sin dejar de lado algunas regiones que no habían sido cristianizadas por otra orden religiosa.

De los primeros religiosos agustinos en arribar al obispado de Michoacán fueron Fray Juan de San Román y Fray Diego de Chávez, de los religiosos que más destacaron están: Fray Alonso de la Veracruz y Fray Juan Bautista de Moya,

⁵⁸ *Ibid.* P.6.

⁵⁹ Rubial García, Antonio. *El convento agustino...* P.278.

⁶⁰ *Ibid.* P.36.

⁶¹ Juárez Nieto, Carlos. *El claro en Morelia....* P.95.

a quienes se les reconoce por haber fundado el Colegio Mayor de Tiripetío, la primer casa de estudios de esta orden. En dicho colegio se impartían clases de Arte, Teología, Letras, entre otras disciplinas.⁶² Esta labor de edificar colegios a la par de los conventos es otra de las características de esta orden, además de la creación de pueblos “a la manera española, intentado congregar a un gran número de indígenas que habían dado a la dispersión al pretender huir de la conquista”.⁶³

La labor de congregar a los nativos en pueblos, no solo era para facilitar su labor de evangelización sino también para crear una organización en todos los sentidos, religiosa, política y social.⁶⁴ Esto va a distinguir a esta orden, pues contrario o diferente de la orden franciscana que se ocupaba exclusivamente de la cristianización de los nativos, los agustinos se enfocarán en la cuestión de organización burocrática y económica de sus territorios.⁶⁵

De los problemas que se enfrentaron los primeros religiosos que intentaron cristianizar a los indígenas, fue el de quitar de la mente de los nativos la cosmogonía religiosa que habían adquirido a lo largo de los años, como ya citamos anteriormente a similitud de los franciscanos se crean escuelas de niños indios, para que adquieran conocimientos de letras como cristianos, con esto, se pretendía que los recién evangelizados, se dieran a la tarea de llevar los conocimientos adquiridos a sus vecinos. Se puede decir que lo anterior funcionó, ya que se tiene conocimiento que en esos niños realizaron esta labor de una manera destacada, esto lo podemos comprobar en casos donde, “fueron ellos quienes denunciaron ante los frailes las secretas prácticas cosmogónicas de sus padres; de esta forma, la educación enfrentó al pequeño nativo contra la cultura de sus mayores”.⁶⁶

⁶² Zambrano González, Ma. de los Ángeles. *Capillas de visita agustinas en Michoacán (1537-1770)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, P. 41.

⁶³ Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos en el Obispado de Michoacán. Siglo XVIII*, Morelia, Red Utopía, A.C.- jitanjáfora Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, P. 23.

⁶⁴ *Ibid.* P.24.

⁶⁵ Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia...* P.95.

⁶⁶ Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos...* P.25.

También tuvieron problemas con pueblos nativos, ya que eran acusados de malos tratos por ejemplo:

En 1601, los naturales del pueblo de Ychaqueo y de San Miguel, avecindados en Valladolid, entablaron un pleito contra los agustinos de la ciudad, acusándolos de obligarlos a trabajar en su casa y convento, además, de pretender arrebatarles las tierras que les habían designado para su congregación. El pleito se prolongó hasta 1605, por la intervención del cura beneficiado de la catedral, que exigió para él la administración de los sacramentos, y de la fuerza de trabajo, de dichos pueblos. Finalmente, el problema se solucionó a favor de la catedral de esta ciudad.⁶⁷

Este tipo de situaciones va a prevalecer a lo largo de la estadía de los agustinos en la Nueva España y por supuesto en el Obispado de Michoacán. Incluso tuvieron problemas internos, principalmente por la dirección de algunos conventos.

La evangelización de los naturales va a ser en cierto modo más complicada que la conquista militar, pues para los nativos era difícil aceptar una nueva ideología religiosa, lejos de sus creencias, las cuales tenían años practicándolas. Una de las técnicas utilizadas por los agustinos para la cristianización es la administración de sacramentos. Por ejemplo: el bautizo, misa, confesión, catecismo, misa, comunión, viático, extremaunción, doctrina.⁶⁸ Cabe resaltar que en la organización eclesiástica los frailes tenían todo el día destinado a labores con cuestiones religiosas.⁶⁹ Los indios en agradecimiento o como una de sus obligaciones, los obligaban a trabajar en la edificación de algún convento, parroquia, etc. De esta forma los agustinos comienzan a controlar parte del Obispado de Michoacán como ya se dijo anteriormente, principalmente la llamada Tierra Caliente.

⁶⁷ Juárez Nieto, Carlos. *El claro en Morelia...* P.96.

⁶⁸ De Basalenque, Diego. *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*. México, CONACULTA, 1998, Pp.72-82.

⁶⁹ Cerda Farías, Igor. *El siglo XVI en el pueblo de Tiripetío*, México, UMSNH, 2000, Pp. 73-78.

Como ya se mencionó la expansión de los agustinos por el Obispado de Michoacán se dio de manera considerable, aunque llegan años después que la orden franciscana (primera en arribar a Michoacán), logran crear un gran número de conventos y pueblos, en los que destacan Celaya, Charo, Guadalajara, Pátzcuaro, Salamanca, Tacámbaro, Valladolid, Yuriripúndaro y Zacatecas, esto como puede apreciarse en el siguiente cuadro, su distribución la podemos observar en el siguiente mapa.

Cuadro 1: Relación de conventos y pueblos fundados por los agustinos en el antiguo Obispado de Michoacán.

**CONVENTOS AGUSTINOS EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN
Y ALGUNOS DE LOS PUEBLOS FUNDADOS EN TIERRA CALIENTE.**

CONVENTOS AGUSTINOS DEL OBISPADO DE MICHOACÁN	ALGUNOS DE LOS PUEBLOS FUNDADOS POR LOS AGUSTINOS EN TIERRA CALIENTE
1. ATOTONILCO	1. Acapulco
2. AYO EL CHICO	2. Amatlán
3. CELAYA	3. Apatzingán
4. CÓPANDARO	4. Ario
5. CUITZEO	5. Atoyac
6. CHARO	6. Carácuaro
7. CHUCÁNDIRO	7. Caxitlán
8. ETÚCUARO	8. Cinagua
9. GUADALAJARA	9. Coalcomán
10. HUANGO	10. Colima
11. JAMAY	11. Coyuca
12. LA BARCA	12. Cuahuayutla
13. OCOTLÁN	13. Coahuayana
14. PARANGARICUTIRO	14. Cutzio
15. PÁTZCUARO	15. Cuzamala
16. SALAMANCA	16. Huacana
17. SAN FELIPE	17. Maquili
18. SAN LUIS POTOSÍ	18. Pintzándaro
19. SAN NICOLÁS	19. Petatlán
20. SANTA MARÍA (VISITA)	20. Pómaro
21. SIROSTO	21. Pungarabato
22. TACÁMBARO	22. Tepalcatepec
23. TANGAMANDAPÍO	23. Técupan
24. TANGANCÍCUARO	24. Turicato
25. TARÉTAN	25. Tuzantla
26. TINGAMBATO	26. Urecho
27. TIRIPETÍO	27. Zacatula
28. TZIRITZÍCUARO	28. Zirándaro
29. UCAREO	
30. UNDAMEO	
31. VALLADOLID	
32. YURIRIAPÚNDARO	
33. XACONA	
34. ZACATECAS	



Fuente: Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos...*P.30

Mapa 5: Conventos y pueblos fundados por los agustinos hasta el siglo XVIII



Fuente: Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos...*P.31

La expansión territorial de los agustinos se dio a la par de su labor evangelizadora. La adquisición de tierras, como lo mencionamos anteriormente

fue una de las características de los agustinos de quienes se dice fueron buenos administradores, no solo religiosamente, sino política y económicamente. El cómo adquieren sus propiedades se da principalmente mediante compras y donaciones. En las compras vemos precios muy variables desde 25 pesos hasta cantidades muy elevadas 100 000 pesos.⁷⁰

Para el siglo XVIII, los agustinos tuvieron en su poder numerosos pueblos que adoctrinaban, conventos, parroquias, etc. Y con ello van a obtener otras propiedades de las cuales obtuvieron grandiosas ganancias económicas. Por ejemplo: haciendas, ranchos, fracciones de tierras entre otras.

Sin duda alguna, los agustinos fueron una de las órdenes religiosas más importantes que llegó al antiguo Obispado de Michoacán, no solo por su labor evangélica, sino por todo lo trajeron consigo y que hoy nos sirve para su estudio y comprensión: instauración de centros de estudio, problemas con los indios, discusiones entre la misma orden, acaparamiento de tierras tanto para sus acciones religiosas, como también para las cuestiones económicas. Se calcula que el valor de sus territorios era variable, algunas de las más baratas desde mil pesos hasta otras propiedades que llegaban a valorizarse un más de un millón pesos.⁷¹

1.4 LA ORDEN DE SAN IGNACIO DE LOYOLA: EL COMIENZO DE UNA NUEVA ORDEN RELIGIOSA: LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Otra de las órdenes religiosas que arribaron a la Nueva España y que su paso por ella dejó una huella importante, es sin duda la Compañía de Jesús comúnmente llamado “Jesuitas”. Estos religiosos se congregaron gracias a que Ignacio de Loyola fundó esta congregación.

⁷⁰ Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos...* Pp. 71-73.

⁷¹ *Ibid.* Pp.92-93.

Al parecer no hay una fecha exacta del nacimiento de Ignacio, pero, se calcula que nació antes del 23 de octubre de 1491d.C., en España.⁷²

De su infancia y juventud poco se sabe. El mismo un día confesará que hasta los 26 años fue un hombre dado a las vanidades del mundo y que se deleitaba en el manejo de las armas y el gran deseo de ganar fama.⁷³

Del gusto por las armas y la fama, se dice que en 1521d.C., en una batalla con los franceses resultó gravemente herido, incluso, los médicos lo desahucieron. Pero se recuperó y salvo su vida. Durante el tiempo que estuvo en cama por las heridas sufridas leyó algunos libros de santos católicos como “San Francisco de Asís y Santo Domingo” y a la manera de ellos, él quería transformar su vida e imitar la de estos “santos”.⁷⁴

Durante los años siguientes una de las cosas que más resaltó de su vida fue la manera de predicar, que a los ojos de la Inquisición, no le parecería del todo adecuada, por este motivo estuvo encarcelado en dos ocasiones, pero de las cuales salió libre.⁷⁵ Después de este conflicto con la Inquisición decide irse a estudiar a París.

A su llegada a dicha ciudad, Ignacio se va dedicar al estudio pues comprobó que le hacía mucha falta. Su deseo era aprender teología, pero para poder cursar en esta área debía antes haber acreditado filosofía y artes, además de obtener todas las graduaciones: bachillerato, licenciatura y magisterio.⁷⁶

A su llegada a París enfrentó varios problemas, uno era el grado que le pedían de estudio y otro fue que cuando se instaló en la ciudad le confió todo su dinero a un compañero español el cual lo gastó todo, esto obligó a Ignacio a

⁷² Ricciardi, Ramón. *San Ignacio de Loyola*, México, Verdad y Vida, S/A, P.3

⁷³ *Ibid.* P.4.

⁷⁴ Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en la Nueva España 1572-1580*, México, Porrúa, 1980, P.4.

⁷⁵ Ricciardi, Ramón. *San Ignacio de Loyola...* Pp.22-25.

⁷⁶ *Ibid.* P. 25.

mendigar y mudarse a un monasterio, pero como le quedaba lejos y siempre llegaba tarde a clases se le estaba complicando el estudio. Fue gracias a sus benefactores que pudo superarse, pues ya no tuvo que preocuparse por pedir dinero, sino solo por sus obligaciones escolares.⁷⁷

En París conoce a Pedro Fabro y a Francisco Xavier, dos españoles que vivían en la ciudad, después de algún tiempo, Ignacio los convence para vivir en pobreza, castidad y obediencia. Se unen en a ellos el portugués Simón Rodríguez y tres españoles más Diego Laínez, Alfonso Salmerón y Nicolás Bobadilla, todos ellos hicieron promesa de vivir a similitud de cristo y visitar Jerusalén en caso de no poder hacerlo se pondrían a disposición del Papa, esto en el año de 1534 d.C.⁷⁸

La Compañía de Jesús nace un año después de que se estuvo debatiendo si se aprobaba o no, hubo jerarcas de la iglesia católica que no estaban de acuerdo en que se fundara dicha orden, pues creían que había muchas órdenes religiosas, pero otros daban su visto bueno para su fundación, entre ellos el mismo Papa Paulo III, fue hasta septiembre de 1540 d.C. que se conforma formalmente dicha congregación.⁷⁹

La orden tuvo gran aceptación en Europa y por todo el mundo desde los primeros años de su fundación, viajan a evangelizar entre los más destacados está el continente asiático y el americano.

Se distinguieron por su labor misional, pero si dejar de lado que también fueron precursores o dan gran importancia a laboras de enseñanza en letras y ciencia, a lo largo de donde se establecieron, fundando pueblos y conventos.

1.4.1 LOS JESUITAS Y SU ARRIBO A NUEVA ESPAÑA

⁷⁷ Telechas Idígoras, José Ignacio. *San Ignacio de Loyola, la aventura de un cristiano*, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 2009, Pp. 52-53.

⁷⁸ Ricciardi, Ramón. *San Ignacio de Loyola...* Pp. 28-32.

⁷⁹ *Ibid.* Pp. 41-43.

La Compañía de Jesús tenía planeado viajar a la Nueva España a mediados de año de 1571 d.C., pero, llegaron tarde a la salida de la nave que los traería a estas tierras, por esta situación les tocó vivir un tiempo en España. Se dispersaron por lugares cercanos a Sevilla, puerto de donde salían los barcos que venían a las colonias españolas en América. Pasaron este tiempo ayudando principalmente a los más pobres.

Fue hasta a mediados de junio que decidieron embarcarse para llegar a la Nueva España. El comienzo de su viaje se da el 13 de junio de 1572 donde salen rumbo a la Nueva España, antes de llegar a su destino, hacen una parada el 23 de junio, en las Islas Canarias, para después hacer otra escala el 1° de agosto en la Isla la Española, el 9 de septiembre de 1572 por fin llegan a la Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa.⁸⁰

En palabras de José Gutiérrez Casillas:

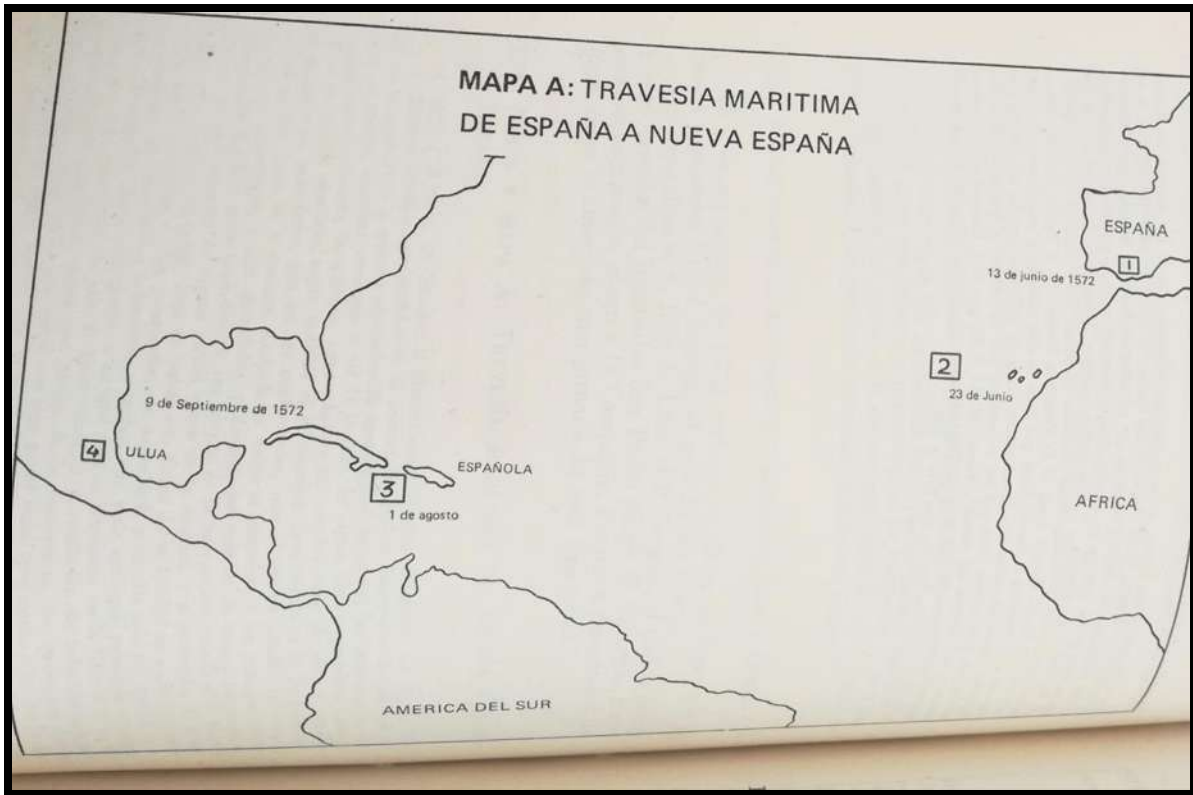
En número de 15 llegaron los jesuitas [...] capitaneados por el Padre Pedro Sánchez. Eran ocho sacerdotes, tres hermanos teólogos, y cuatro coadjutores. Para finales del siglo XVI había cerca de 300 sujetos.⁸¹

Para poder observar mejor la travesía que hicieron para su llegada a la Nueva España, anexaremos el siguiente mapa:

Mapa 6: Travesía marítima de los jesuitas desde España a la Nueva España.

⁸⁰ Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas...* Pp. 171-177.

⁸¹ Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, P.115.



Fuente: Churruga Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en la Nueva España...*P. 178.

Después de su llegada a Veracruz, se trasladaron hacia la ciudad de México, donde llegaron el 28 de septiembre de 1572. Los primeros problemas con los que se encontró esta congregación fueron el clima y las enfermedades, que no solo se hacían presentes a la llegada de las nuevas tierras, sino desde su salida, de España. En los barcos muchos de los viajeros perdieron la vida, algunos en naufragio, otros por las cuestiones de insalubridad en las naves y la mala alimentación, enfermaban y morían antes de llegar a su destino.

Es de imaginarse que para la mayoría de los visitantes europeos era complicada su adaptación al Nuevo Mundo. Una de las primeras enfermedades que sufrieron los jesuitas al llegar a la ciudad de México fue la fiebre, pues estos habían tolerado la inclemencia del tiempo, de su traslado desde Veracruz, el caminar descalzos, el peso del sol, las fuertes lluvias y los piquetes de mosquitos, les habían afectado de manera considerable en su salud, incluso provocando la muerte. Uno de los que sufrió esta desdicha fue el Padre Francisco Bazan, los

demás padres de la congregación fueron llevados al hospital de Santa Fe, construido por Vasco de Quiroga, en donde los atendieron.⁸²

Los jesuitas se van a distinguir entre otras cosas no solo por su labor evangélica, sino también por la fundación de colegios y la enseñanza en cuestiones científicas que no tenían que ver con la fe.

Los colegios fundados por los jesuitas, en su mayoría se crearon donde la economía estaba mejor y más estable, que además tenían por lo general la característica que se establecían en lugares muy poblados donde destacaban el número de pobladores blancos.⁸³ Esto no quiere decir que no hayan incluido a otro tipo de etnias a sus colegios y a su labor de cristianización, como los negros e indígenas.

La importancia de la creación de colegios y centros educativos la podemos observar en los primeros años de los jesuitas en la Nueva España, por ejemplo, se no dice que: de 1573 a 1575 surgieron 10 instituciones educativas de principalmente en México, Michoacán y Oaxaca. En la ciudad de México surgen los Colegios de, la Iglesia del Jacal o de S. Pedro y S. Pablo, que después tomó el nombre de Colegio de México, el Noviciado el seminario de S. Pedro y S. Pablo, el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, el Internado S. Bernardo y el de S. Gregorio. En Michoacán se crean el Colegio de San Nicolás, el Colegio de Pátzcuaro y la Iglesia y en Oaxaca se funda el Internado de S. Juan.⁸⁴

Su distribución se dio principalmente por el norte de la Nueva España, en lo que actualmente es Nayarit, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Sonora, California, hasta abarcar parte del actual sur de los Estados Unidos Americanos.⁸⁵ Sin

⁸² Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas...* Pp. 183-185.

⁸³ Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del Obispado...* P. 39.

⁸⁴ Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas...* P.229-230.

⁸⁵ Hausberger, Bernd. *La vida cotidiana de los misioneros jesuitas en el noroeste novohispano*, PDF, P. 2. citado el [03-06-2017] Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo17/0257.pdf>

embargo, no abandonaron los lugares donde dieron sus primeros pasos: México, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Zacatecas.⁸⁶

Cabe mencionar que no fue fácil su establecimiento en la Nueva España, pues entre ellos había disputas de qué era lo más importante, unos decían o estaban a favor de la creación de colegios y de dedicarse a la enseñanza, otros que no venían de tan lejos para no misionar y convertir a los naturales, y otro grupo estaba a favor de que se deberían hacer las dos cosas. Finalmente y bajo discusiones acaloradas, se deciden por la tercera opción. Comenzando su labor por las tierras ya conquistadas militarmente, para después adentrarse en tierras vírgenes donde todavía ninguna otra orden religiosa hubiera tenido contacto con los nativos.⁸⁷

Con esto podemos observar que incluso una orden que llegó a la Nueva España muchos años más tarde que la primera, aportó bastante, pues si bien no fueron los primeros en fundar colegios, sí los que más lo hicieron. Además de adentrarse a territorios donde ninguna otra orden lo había hecho, e instaurar su labor en la enseñanza en cuestiones de letras y ciencia sin dejar de lado su labor de cristianización.

1.4.2 LABOR DE LOS JESUITAS EN EL GRAN OBISPADO DE MICHOACÁN

Otra de las órdenes religiosas de gran importancia que llegó al Obispado de Michoacán fue la de la Compañía de Jesús. Estos arribaron desde 1573 d.C. a tierras michoacanas, primero se establecieron en Pátzcuaro y después, en 1580d.C., llegaron a Valladolid, siendo los primeros padres en llegar Juan Sánchez y Pedro Gutiérrez.⁸⁸ Estos primeros jesuitas no solo venían con la intención de evangelizar, sino de formar colegios donde se hicieran aportaciones no únicamente religiosas.

⁸⁶ Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la iglesia en México...* P.106.

⁸⁷ Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas...* Pp. 268-269.

⁸⁸ Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia...* P.105.

Cabe señalar que desde finales de la década de 1540 d.C., Vasco de Quiroga ya había hecho la petición de que vinieran algunos padres jesuitas para la formación de colegios en el Obispado de Michoacán. Lo cual el mismo Ignacio de Loyola no veía con malos ojos, pero al ser una orden relativamente joven y no contar con un gran número de sacerdotes en dicha Compañía, no pudieron venir en esos años,⁸⁹ sino tiempo después como ya se mencionó anteriormente.

Para 1574, en Pátzcuaro los jesuitas toman posesión de iglesia, casa, huerta y Colegio, y quedan a cargo el padre Juan curiel como rector del Colegio, Juan Sánchez Baquero como director del seminario y Pedro Rodríguez como lector de gramática. Cabe resaltar que poco tiempo duró funcionando dicho colegio, ya que en 1580 se mudan a Valladolid fundan ahí otro Colegio y dejan el de Pátzcuaro como residencia y escuela de párvulos.⁹⁰

Cuando recién se trasladan a Valladolid, los jesuitas van a recibir apoyo económico de sus similares agustinos y franciscanos, pero solo en un principio, pues ya establecidos en dicha ciudad también reciben ayuda de sus vecinos.⁹¹ Quienes al ver que no solo fundarían una iglesia sino además un colegio, comenzaron dando cuantiosas donaciones, no solo en dinero sino en especie, por ejemplo: ganado y tierras, para su administración. Este tipo de donaciones y con la buena administración de las mercedes que estaban recibiendo, les permitió crear un excedente, con lo cual pudieron construir colegios en diferentes partes del Obispado de Michoacán. La actividad realizada por esta orden fue bien vista por las familias más adineradas de la época, quienes mandaban a sus hijos a que se formaran en sus colegios. Tanto fue el impactó de dicha orden que creció rápidamente en cuanto al número de personas que la integraban, ya para 1611, se podían contar más de 300 miembros solo en la Nueva España.⁹² Esto nos habla de la rápida aceptación por la sociedad novohispana.

⁸⁹ León Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación*. Pp. 190-191.

⁹⁰ *Ibid.* . P. 195.

⁹¹ *Ibid.* P. 196.

⁹² Juárez Nieto, Carlos. *El clero en Morelia...* P. 106.

Podemos percibir que los jesuitas desempeñaron un papel muy importante en tanto a cuestiones de enseñanza de letras y ciencias, pero sin dejar de lado la enseñanza cristiana, una de las técnicas utilizadas fue la de “imprimir un breve compendio, traducido a la lengua tarasca, de la doctrina cristiana del padre Diego Ledezma, la cual desafortunadamente no se conoce ningún ejemplar.”⁹³ También se puede considerar el aprender la lengua de los nativos para la más fácil catequización y por ende conversión de las naturales de estas tierras.

Su labor misional y de creación de colegios la desarrollaron principalmente en Pátzcuaro y Valladolid, pero también incursionaron en otros poblados del gran Obispado de Michoacán, por ejemplo:

Toda la zona norte del obispado, desde Puruándiro, Pénjamo e Irapuato hasta San Luis de la Paz, lugar donde se fundó la única reducción en que los jesuitas administraron como curas y residieron de manera permanente hasta el momento de su expulsión (1767), no obstante y que ya desde mediados del siglo XVII los clérigos diocesanos intentaron secularizar el lugar.⁹⁴

Como se puede observar el trabajo que hicieron los jesuitas en el Obispado de Michoacán fue de gran importancia, ya que no se limitaron a la conversión de algunos naturales sino que desarrollaron una actividad de mucha calidad como lo es, la educación, con la fundación de colegios.

Los colegios se mantuvieron gracias a las donaciones que hacían los fieles, pero también a la buena administración por parte de los de la Compañía de Jesús, que lejos de quedarse con lo que les donaban, hicieron producir y extender sus territorios y centros educativos, para esto se hicieron de algunas haciendas las cuales era de mucho valor, por ejemplo: en el Colegio de Pátzcuaro tenían cinco haciendas, la Magdalena, San José de la Huerta, La huerta, Chapultepec y la Tareta con cinco ranchos. En el Colegio de Celaya, estaba las haciendas de, San

⁹³ León Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación...* P. 201.

⁹⁴ León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero...* P.194.

Isidro, San José del Valle, Soletillos, Molinito, Xocoqui y Camargo y Rancho de San Ignacio de Olivar. En Guanajuato, solamente estaban la hacienda de Parangueo y la de Barreto. En el de León se encontraban la de La Joya, San Pedro, la Cieneguilla, la Laborcita, Mina de los remedios, San Nicolás de los Aguirre, San Miguel y San Ignacio. En San Luis de la Paz, tenían la del Agostadero de San Diego, Sta. Ana, Lobos y Manzanares. Entre otras más haciendas que tenían a su disposición y de las cuales sacaban buen provecho. El valor de dichas haciendas oscilaba entre \$2,500 hasta algunas que casi alcanzaban el costo de \$180,000.⁹⁵

Nos queda claro que no solo se dedicaron a cuestiones de evangelio y letras, sino también a administrar sus posesiones, con las cuales pudieron fundar más colegios y extenderse por gran parte del Obispado de Michoacán.

Sin duda alguna, el papel desempeñado por las órdenes religiosas a lo largo de la Nueva España, fue de gran importancia, pues vemos que su trabajo no solo se concentra en un área, sino en varias como lo fue la educación y la administración de tierras, ganado, dinero, etc. De esta forma se consolidaron, creando excedentes monetarios, esto aunado a las obras de caridad que hacían los fieles, mercedes, limosnas, donaciones, además de los diezmos y todo las actividades de la iglesia por las que recibía una remuneración económica. Con esto posicionaron a la iglesia y principalmente al clero regular como una institución de las más importantes a lo largo del virreinato. Esta misma consolidación económica, les va a traer problemas años después.

La Corona Española ya no ve con buenos ojos el poder económico de las órdenes mendicantes y va a tratar de restárselos. Lo anterior lo vamos a poder apreciar cuando en España cambie la familia monarca y entren a gobernar la casa de los Borbón, esta familia puso énfasis en una reestructuración económica, y por ende una de las instituciones más afectadas fue la iglesia, y más aún, el clero regular.

⁹⁵ Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos...* Pp. 91-92.

**CAPÍTULO II: LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y SUS
IMPLICACIONES PARA LAS ORDENES RELIGIOSAS**

Las reformas borbónicas fueron la aplicación de nuevas leyes implementadas por la Corona Española. Al morir el último rey de los Habsburgo y no dejar heredero directo, hay un vacío de poder que aprovecha la dinastía de los Borbón. Estos impulsaron una serie de cambios administrativos para las posesiones del Imperio Español.

La nueva forma de gobernar se origina en las nuevas corrientes de pensamiento. Los Borbones tomaron el poder en el siglo XVIII, también llamado el “siglo de la luces”, época en donde se dejó de lado la visión religiosa y ocupó más relevancia la razón. Con el nuevo monarca Felipe V, nieto de Luis XVI rey de Francia, se pueden apreciar las nuevas ideas de ilustración, pues en aquel país se tenía una idea no tan conservadora ni religiosa de la forma de gobernar.⁹⁶

Las causas principales por las cuales se aplicaron estas reformas fueron, que hubo demasiados años de mala administración, donde reinó la corrupción y el descuido de los Habsburgo por sus colonias conquistadas.

Las políticas de cambio de Felipe V y principalmente de Carlos III, intentaron dar un giro y modificar las costumbres de todos los sectores en la sociedad, desde las elites hasta el campesinado. Lo primero que hacen es desplazar a los viejos asesores eclesiásticos y a los inquisidores, que estaban acostumbrados a aconsejar al rey. Se tomaron medidas para una mejor recaudación fiscal que era uno de sus principales objetivos.⁹⁷

2.1 LA POLÍTICA DE LOS HABSBURGO EN ESPAÑA Y EN SUS POSESIONES ULTRAMARINAS

⁹⁶ Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española...* P. 19-21.

⁹⁷ *Ibdi.* Pp. 21-22.

La historiografía que gira en torno a este tema nos sugiere que la política de los Habsburgo, durante el tiempo que estuvieron a cargo de las colonias en América, se caracteriza por una mala administración, malas inversiones, desgastamiento económico, guerras sin sentido, además de un “abandono”⁹⁸ de sus colonias en América. Fracasos comerciales, pues no se preocuparon por el desarrollo de una industria estable. Por ejemplo, “España exportaba materias primas y volvía a importarlas en forma de productos elaborados.”⁹⁹ Lo que al final le perjudicaría pues salía más dinero del que entraba. Aunado a esto la mayoría de las industrias del imperio español estaban en manos de extranjeros.

Estas situaciones hicieron que la economía de España decayera considerablemente. Pues ya no era tan rentable aquello a lo que le habían apostado años atrás, la minería, el monopolio de algunos productos, (tabaco, mercurio, naipes, etc.), la exportación de algunos productos agrícolas, etc.

Aunado a este desastre económico, había ciertas prácticas que no le ayudaban a la administración: la corrupción, que reinaba entre los habitantes de las colonias americanas, fomentadas por los peninsulares que venían con una idea de hacerse ricos sin importar el cómo lo hicieran. Estos malos hábitos en los españoles, se tradujeron en pérdidas millonarias para la Corona Española, que poco hizo para contener estas situaciones.

El sector religioso, principalmente el clero regular, jugó un papel importante, pues como ya mencionamos anteriormente, mucha parte de la riqueza estaba en control de ellos. Entonces, para reactivar la economía había que restarle poder y tratar de quitarle importancia a esta parte del clero. Esta acción se realiza hasta después de 1700 cuando en España cambie la dinastía de monarcas que la estaba gobernando.

Otro factor que ayudó a este declive fue el desconocimiento, por parte de la Corona Española, de sus territorios en América, pues ni si quiera sabían con

⁹⁸ Sánchez de Tagle, Esteban. *Por un regimiento, el régimen*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, P. 29.

⁹⁹ Pietschmann, Hosrst. *Las reformas borbónicas...* P. 19.

exactitud las dimensiones de sus colonias y su delimitación territorial y mucho menos todo lo que en ellas se podían explotar. Pues por lo regular se enfocaban más en la extracción de metales preciosos y descuidaban otras actividades económicas.¹⁰⁰

2.2 LA CASA BORBÓN Y SUS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

Las Reformas Borbónicas fueron cambios introducidos por los monarcas Borbones de la Corona Española (Felipe V, Fernando VI y, especialmente Carlos III), durante el siglo XVIII y principios del XIX, en materia económica, política e ideológica. Estos cambios son aplicados en el territorio peninsular y en las provincias ultramarinas de América y Filipinas,¹⁰¹ con la intención de reactivar la economía española, reforzar la posición del rey y también ampliar los medios de poder del Estado.¹⁰²

En el sector político se pensó transformar al viejo orden patrimonialista implantado por los Habsburgo y edificar uno más ágil y centralizado para apuntalar el despotismo ilustrado. En lo económico buscaron una mutación de la economía que cambiara los términos de la relación con la metrópoli. Se trataba de un doble objetivo: incrementar la aportación económica de las colonias a la metrópoli y hacer las propias colonias más dependientes de España. Y las ideológicas, en este aspecto se pretendieron modernizar el pensamiento y la cultura en general, promover las ciencias y las artes, aunque sin chocar directamente con la ideología religiosa.¹⁰³

¹⁰⁰ Bradley, Benedict. *El estado en México en la época de los Habsburgo*, PDF, México, 1974 P. 13 [citado el 01-06-2017] disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/S6TQELQ928VIRGHBXLD2QU1VJVU57L.pdf

¹⁰¹ Crespo-Francés, José Antonio. *Las reformas de Felipe V*, PDF, P.3.España, 2015, [citado el 16-06-2017] disponible en: <http://www.elcultural.com/PDF/fragmento-blas-de-lezo.pdf>

¹⁰² Pietschmann, Hosrst. *Las reformas borbónicas...* P. 26.

¹⁰³ Gallo Tirado, Miguel Ángel. *México en el contexto mundial I*, México, Quinto Sol, 2000, P. 65.

La aplicación de dichas reformas va a estar presente durante todo el siglo XVIII, de las primeras reformas que se dan, está la creación de cuatro Secretarías de Estado (Marina, Hacienda, Guerra y Despacho Universal de las Indias). Esto con el fin de reorganizar en estos aspectos la política imperial, ya que se tenían descuidados y estaban muy corrompidos los territorios coloniales. Además esto mostró que para cuando tomaron el poder los Borbones ya tenían un sistema administrativo ampliamente desarrollado y bien organizado.¹⁰⁴

En cuanto a cuestiones territoriales ya desde 1718, en la España peninsular nace una forma de administrar los territorios, con las llamadas intendencias que se van a encargar de organizar cuestiones principalmente económicas y políticas para el buen funcionamiento administrativo. Para esto las autoridades son dotadas de gran poder en materias de justicia, guerra, policía y hacienda.¹⁰⁵ Esta misma reforma se pensaba aplicar en las colonias de la Corona Española, pero fue años más tarde, con la llegada de José de Gálvez, cuando se aplicó.

Además se crearon otras figuras, con el fin de recaudar más impuestos, por ejemplo:

Se confió al virrey la responsabilidad final en los asuntos fiscales con el título de superintendente subdelegado de la Real Hacienda en 1749, [...] se designaron oficiales reales para que administraran la recaudación de alcabalas en la ciudad de México y sus alrededores en 1754, [...] Se nombraron oficiales para administrar el monopolio del mercurio y la Casa Moneda en 1763 y se rescindió el arrendamiento de la aduana de Veracruz.¹⁰⁶

Las deficiencias económicas de España, y el perder el camino hacia el éxito frente a otros gobiernos como fue el caso del británico, pusieron en un dilema a la

¹⁰⁴ Pietschmann, Hosrst. *Las reformas borbónicas...* P. 36.

¹⁰⁵ Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española...* Pp. 70-71.

¹⁰⁶ *Ibid.* P.72.

Corona Española, que decidió tomar medidas extremas para reactivar su economía. En base a esto termina dirigiendo su camino hacia las colonias en América, principalmente a la Nueva España, donde había un gran interés de asegurar el éxito económico, fue entonces que enviaron a José de Gálvez, para aplicar las reformas y reorganizar los territorios además de una mejor recaudación fiscal.¹⁰⁷

Entre las acciones más trascendentes en la Nueva España estaba el delimitar geográficamente los territorios. Esto por no tener en claro hasta donde eran sus limitaciones con los otros gobiernos. Para la mejor reorganización se crean doce intendencias: “En cada una de las ciudades de México, Puebla, Oaxaca, Mérida, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe se establecería una intendencia de provincia”.¹⁰⁸

Esta decisión no fue tomada de manera rápida, la consultaron con el virrey y también con líderes del clero, pues son los que más conocían los problemas de la Nueva España. Ellos fueron los que aconsejaron para que se llevara a cabo dicha reforma. Las dificultades que surgieron con dicho plan eran demasiadas, principalmente los costos que ello implicaba, además de encontrar funcionarios aptos para los puestos pues “el problema de corrupción que existía a nivel local no residía en el gobierno sino en la moralidad de los empleados”¹⁰⁹ etc. Además de que había en España, consejeros del rey que no estaban de acuerdo con esta medida.

No sería hasta 1786 que se aprueban con una Real ordenanza la creación de las intendencias de Nueva España,¹¹⁰ tras años de intentos fallidos por José de Gálvez luchando por que se crearan. La ordenanza constaba de una instrucción y 306 artículos, entre lo más destacable era que se dotaba de un poder impresionante a los intendentes. Se les encomendaron cuestiones de guerra,

¹⁰⁷ *Ibid.* P.73.

¹⁰⁸ Pietschmann, Hosrst. *Las reformas borbónicas...* 118-119.

¹⁰⁹ Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española...* P.83.

¹¹⁰ Enrique Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 372.

hacienda, justicia y policía. Estos a su vez nombraron a los subdelegados para que ayudaran a gobernar, tenían las mismas facultades y obligaciones. El sueldo que percibían era el cinco por ciento de la recaudación de tributos. Otra de las ventajas que tenían, era que podían hacer uso de algunos impuestos que cobraba la iglesia (diezmos, limosnas, derechos parroquiales, etc.).¹¹¹

Todos los beneficios que recibía el intendente pronto se irían contrarrestando, ya que debido a que el virrey Antonio de Flores se enfermaba muy seguido y se hacía representar por asesor legal. Esta situación permitió que se le restara poder a la ordenanza y sus facultades que ella permitía, entre 1788 d.C. y 1789 d.C., José de Gálvez y sus allegados se vieron afectados, pues se hicieron modificaciones a los artículos, donde se ven disminuidas sus actividades.¹¹²

El intento de tener un mejor control, tanto territorial como económico con las intendencias fracasó en cierta manera al no durar un cierto tiempo en funcionamiento como era la ida original. Otra de las cosas que se puede apreciar es que en el sector económico la década 1780 d.C., fue una década donde casi se duplicó la recaudación de impuestos y tributos, unos dicen que por las medidas de Gálvez y otros porque fueron años de buen comercio lo cual se tradujo en un aumento en la economía novohispana.

Entre las reformas de impulsó Gálvez estaban aumentar los tributos, una parte de la sociedad novohispana que más resintió esta oleada de reformas fueron indios. En una de las cuestiones que se enfocaron fue en la de acabar con los llamados permisos que tenían algunos para no pagar impuestos. Así su buscó uniformizar los cobros.

Además de llevar a cabo investigaciones sobre el uso que se le daba a los bienes comunales, en lo que se refiere principalmente a dinero y tierras. Con esto se dictaminó entre 1775-1798 d.C. que solo con permiso de las autoridades se les

¹¹¹ Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española...* Pp. 90-91.

¹¹² *Ibid.* Pp. 98-104.

otorgaba el gasto únicamente necesario o adecuado.¹¹³ De las preocupaciones que tenían la Corona Española y también la Iglesia en la Nueva España, era el uso excesivo de dinero y demás vicios como el alcohol y la marihuana en las fiestas religiosas. Es por este motivo que en 1769 se dictamina prohibir el uso de ella, fumada o incluso sembrarla.¹¹⁴

Lo que se puede apreciar es que la Corona Española ya estaba manipulando el dinero que tenían en comunidad las sociedades indígenas, el desgaste económico era evidente y tuvieron que sacar capital económico de donde les fuera posible, sin importar el cómo y a quien.

Otro aspecto más de las reformas era el buscar que de alguna manera los nativos fueran aprendiendo el español, con el fin de facilitar más las labores de los trámites burocráticos entre otros, esto porque algunos españoles no querían aprender la lengua de los naturales. Como decreto no llegó a concretarse alguna reforma que los obligara a olvidar su lengua y aprender la castellana, esto lo hicieron de manera paulatina. Con ayuda de algunos virreyes que estaban en contra de las reformas apoyados por algunos clérigos.¹¹⁵

Esto lo hacían ya que para muchos, principalmente religiosos regulares les era oportuno aprender la el dialecto de los nativos y con ello, ganarse su confianza, ya sea para la conversión en un momento y después para mantenerlos ideológicamente controlados, pues de cierta manera creaban un vínculo.

Otra de las reformas que afectaron a los pueblos de indios fue la creación de nuevos impuestos, por ejemplo, en 1770 d.C. se crea una tributación para los mercados y puestos y en 1771 d.C., la alcabala, se propuso para el ganado comunal, donde los indios tenían que pagar un peso por cabeza.¹¹⁶

Esta fue otra de las constantes los nativos fueron presa de la ambición económica por parte de la Corona, sin importar que muchos ya pagaran algún

¹¹³ Martínez Baracs, Rodrigo, "Los indios de México y la modernización borbónica" en Clara García Ayuardo, *Las reformas borbónicas 1750-1708*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, P. 63.

¹¹⁴ *Ibid.* P.68.

¹¹⁵ *Ibid.* P. 67.

¹¹⁶ *Ibid.* P.71.

impuestos o tributo, y que la población indígena ya estaba cansada de estar dando tanto dinero a los españoles además de los malos tratos a los cuales eran sometidos. Las ganas de posicionar a España económicamente estaban por encima de todas estas arbitrariedades.

Como ya se mencionó anteriormente hubo intentos de castellanizar a la población y si bien hubo quienes se opusieron a esta medida, otros siguieron las reglas. En 1754 se ordena que se establezcan escuelas para enseñar la doctrina en el idioma de los españoles, además de dar los sermones en misa en el mismo idioma.¹¹⁷ Esto obligó a los nativos a aprender la lengua de los españoles, no de manera tajante y rápida pero si paulatinamente, además de que muchos de ellos no estaban de acuerdo con esta medida. Algunos clérigos no llevaron a cabo dicha reforma otros si la implantaron.

Para mejorar esta recaudación fiscal, no solo se basó en los naturales también, hubo reformas que afectaron principalmente a los españoles, en el sector económico y principalmente en la minería, que era una de las actividades que más impulsaba la Corona Española. En este sector no les perjudican, al contrario es uno de los que se benefician con las nuevas leyes. El metal que más se produjo en esta época fue la plata. España se posiciona como la máxima productora de dicho metal.

Algunas de las reformas que ayudaron a este posicionamiento favorable para la economía española en el sector de la minería, fueron:

La fundación del Consulado de Minería, del Tribunal General de Minería, Banco de Avío y de la Escuela de Minería, promulgación de las nuevas *Ordenanzas de*

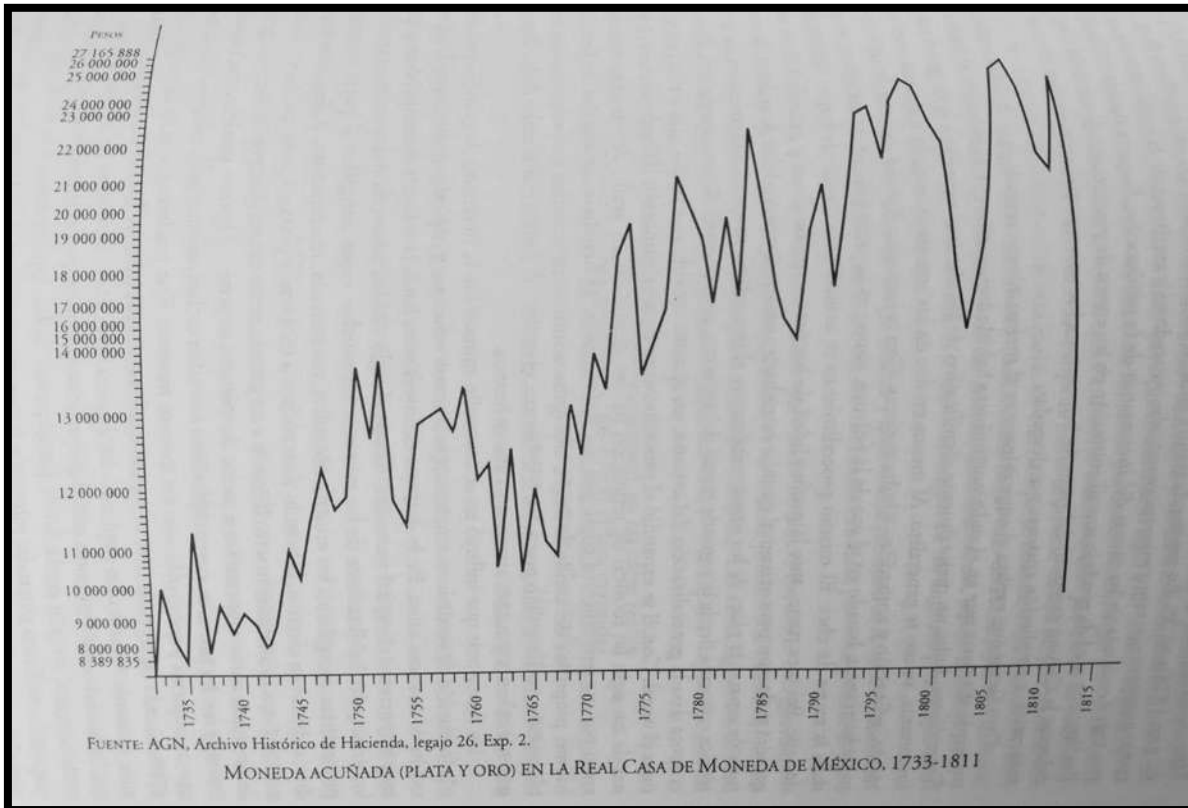
¹¹⁷ Dorothy Tanck de Estrada, "Reformas borbónicas y educación utilitaria 1700-1821" en Ángel san Román Vásquez y Carmen Christlieb Ibarrola, *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, México, Secretaría de Educación Pública- Instituto para la Educación de los Adultos Unidad de Investigación, 1994, P. 74.

minería (1783), exenciones fiscales, y rebaja en los precios del azogue y de la pólvora, ingredientes esenciales en la amalgamación y excavación de metales.¹¹⁸

Con estos cambios la inversión en las minas y por lo tanto su producción tuvo un cambio muy notable pues como puede verse en el cuadro 2 en 1733 solo acuñaban 11 000 000 de pesos de plata en la Nueva España y para 1810 se logró acuñar más de 28 000 000 de pesos en plata.

Cuadro 2: Moneda acuñada (plata y oro) en la Real Casa de Moneda de México, 1733-1811.

¹¹⁸ Enrique Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 406.



Fuente: Enrique Florescano e Isabel Gil, “La época de las reformas borbónicas...P. 407.

En el sector de la industria para la Nueva España, no le fue bien con las reformas, ya que la Casa Borbón no veía con buenos ojos que la producción de algunos productos superara a la metrópoli. Por esa razón se frenaron algunos artículos que ya tenían un buen mercado, como lo fue el azúcar y el aguardiente. El primero se limitó al consumo interno y a la no exportación y el segundo se prohíbe para favorecer la importación de algunos vinos españoles.¹¹⁹

Este tipo de reformas nos queda e manera clara la posición de la Corona ante los productos de las colonias, pues si ya se tenían ciertos monopolios en los artículos más importantes, en el siglo XVIII se va a agudizar el monopolismo por parte de los Borbones. Quienes a toda costa quieren tener estricto control sobre el mercado novohispano.

¹¹⁹ *Ibid.* P. 410.

En lo militar también se veía necesario una reestructuración, para esto en 1764 se envió a la Nueva España al inspector general Juan de Villalba, con el fin de organizar a las milicias. Esto por la necesidad de tener una base militar fuerte. Ya que con las constantes guerras de España, se creía imprescindible crear un ejército fuerte. Para esto en 1765 se da la orden de una hacer una leva con el fin de engrosar el ejército novohispano y hacerlo más poderoso.

Uno de los problemas de la leva, es que se admiten a personas de todos los sectores de la sociedad, esto no hace a un ejército controlado, por el contrario una de sus posibles consecuencias, sea el desorden. Si bien por un lado se consigue el objetivo primordial que era la conformación de un ejército, el desconocimiento y desprecio de Villalba por las costumbres novohispanas, se tradujo en resentimientos de la población hacia el ejército y por ende, nuevos problemas.¹²⁰

Los conflictos en el aparato militar fueron constantes y con gran parte de la sociedad, indios, españoles, incluso con algunos personajes importantes como lo fue el virrey Cruillas. Pese a todos estos problemas ya para 1767, el virreinato de la Nueva España ya contaba con ejército bien preparado al menos en teoría. Esto gracias a todos los beneficios que contaba la milicia, por ejemplo, fuero militar, el poder usar la espada en público, el portar el uniforme de gala en eventos sociales importantes, además de que en 10 años podían concluir su servicio, inclusive el ascenso de rango, lo cual daba prestigio. La organización militar resultó ser un gran éxito pues antes de la llegada al trono de los Borbones el grueso de militares superaba apenas los 5 000, y para 1803, ya superaba los 30 000.¹²¹

Las reformas aplicadas con el fin de un mejor funcionamiento fiscal estaban marchando de buena manera económicamente, pues el aumento del dinero que se obtenía de las colonias americanas había subido considerablemente. No obstante lo recaudado se utilizó en gran parte en financiar guerras. El constante conflicto con otras naciones por ejemplo Inglaterra, hizo que España recurriera a

¹²⁰ Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey...* P. 99.

¹²¹ *Ibid.* Pp. 100-102

crea más impuestos a varios sectores, por ejemplo al comercio, también tomaron medidas y monopolizaron algunos productos como lo fue, el tabaco, pólvora, mercurio, naipes, etc. ¹²²

Otra manera de recaudar dinero fue la de los préstamos que pedía la Corona Española, uno de los países a los recurría era Holanda, pero sus principales prestamistas fueron las colonias americanas, principalmente la Nueva España, que sin duda recayó más en ella la responsabilidad de hacer dichos préstamos al gobierno español. Los que más resintieron estas medidas fueron los criollos y españoles peninsulares, pero no quiere decir que los indios y las castas estuvieran exentos, a ellos también se les obligó a cooperar, sin olvidarnos de la iglesia, mineros hacendados y los comerciantes. ¹²³

Entre los préstamos que hicieron a la Corona, estaban los que hicieron los indios de manera forzada, pues aunque ellos no lo permitieran, de sus cofradías y dinero que tenían en comunidad, los gobernantes españoles lo tomaban e incluso lo donaban al rey en su nombre. Por ejemplo:

El intendente de Valladolid, por propia iniciativa, envió 40 000 pesos pertenecientes de indios de su jurisdicción, diciéndole al rey que –este era un donativo gratuito para ayudar a la guerra contra Inglaterra.¹²⁴

Este no fue la única medida que se tomó para con los indios o las castas para financiar las guerras de España, otra de ellas fue la de, por cada indio o que perteneciere a una casta tenía que dar un peso para ayudar a la Corona con sus guerras. ¹²⁵

Como podemos observar casi en todos los sectores de la sociedad, tanto ibérica como en las colonias españolas en América y Filipinas, resultaron

¹²² Enrique Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 424.

¹²³ *Ibid.* P. 425.

¹²⁴ *Ibid.* P. 426.

¹²⁵ *Ibid.* P. 425.

afectadas de alguna manera por estas reformas. Tanto indios, negros, algunas castas, españoles sin importar fueran criollos o peninsulares restaron casi en su mayoría afectados económicamente por las nuevas leyes. Esto sin importar el nivel socioeconómico o si pertenecían a personas distinguidas.

Otro sector de la sociedad al que se le aplicaron las reformas, fue a la Iglesia católica, principalmente el clero regular, quienes fueron de los más afectados por dichas reformas, en parte como lo vimos anteriormente, por todo el poder que habían acumulado al pasar los años, principalmente en Nueva España y en las colonias americanas. Por esta razón se le ataca un poco más que a otras instituciones.

2.3. IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LOS BORBONES PARA LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.

Una de los sectores en la sociedad novohispana más favorecidos en tiempo de la época virreinal fue sin duda la iglesia católica y aún más el clero regular, que durante años disfrutó de fuertes donaciones económicas, terrenales por parte de la Corona, la sociedad, etc. Además de contar con permisos especiales para las construcciones de conventos, estar exentos de algunos impuestos, y controlar parte de la economía, ya que en ellos recaía gran parte del dinero circulante en la sociedad, por ejemplo, diezmos, donaciones de los habitantes más influyentes del lugar, obras pías, herencias, etc.

Los conventos fueron una parte fundamental para la vida de la Nueva España, sobre todo para la población española, pues en esos lugares se impartió la educación tanto para hombres como para mujeres. Aunque había instituciones de este tipo que no contaban con recursos económicos, había otros que se

distinguían por su sustentabilidad monetaria, de los cuales solo un cierto sector tenía acceso a ellos.¹²⁶

Los monasterios en la época colonial no recibían un apoyo constante de la Corona para solventar sus gastos, los que estaban al mando tenían que buscar la manera de tenerlos en buen funcionamiento, uno de los recursos que más utilizaron fue el de recurrir a la inversión rentista. Donde obtuvieron grandiosas sumas de dinero, pues fue una de las maneras en los religiosos se hicieron de bastante dinero en la época colonial.¹²⁷

Por este motivo en el siglo XVIII, con el cambio de dinastía en la Corona española, se van a ver afectados severamente sus intereses, por las reformas borbónicas. Desde los primeros años de gobierno de Felipe V, se comenzaron aplicar leyes que debilitaban al clero.

Entre las reformas borbónicas aplicadas para la iglesia estaba una Real Cédula de 1702 d.C., en ella se estipulaba el castigo incluso con expulsión a los religiosos inquietos y revoltosos.¹²⁸ Desde el comienzo del reinado de Felipe V vemos la intención de reformar la estructura en la sociedad en todos sus ámbitos sin importar que fuera la iglesia, una institución que había sido protegida por los gobernantes anteriores.

Otro decreto en donde se afecta a los religiosos, principalmente a los que estaban inmiscuidos en el comercio, se dio en 1705 d.C. se les prohíbe realizar actividades que tengan que ver con la minería y más aún ser mineros.¹²⁹ Para seguir evitando que la economía estuviera en manos de los preladados, ya que en

¹²⁶ Von Wobeser, Gisela. "El arte de inmuebles urbanos como fuente de ingresos de los conventos de las monjas de la ciudad de México hacia 1750" en Ma. Pilar Martínez López-Cano, *iglesia, Estado y Economía siglos XVI al XIX*, México, Universidad Autónoma de México, 1995, P. 153.

¹²⁷ *Ibid.* P. 154.

¹²⁸ Muro Orejón, Antonio. *Cedulario americano del siglo XVIII: Cédulas de Felipe V (1700-1724)*, España, 1956, P. LXVII. [citado 15-06-2017] disponible en : https://books.google.com.mx/books?id=vxxtfOWGIMsC&pg=PR69&lpg=PR69&dq=prohibici%C3%B3n+de.1717+de+fundar+conventos&source=bl&ots=eUYaB7gWN_&sig=7JGCDH0rZgkdTnrnVSSIAOXNYUE&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiR15m95-XUAhVI64MKHZoCAIQ6AEIJzAB#v=onepage&q=prohibici%C3%B3n%20de.1717%20de%20fundar%20conventos&f=false

¹²⁹ *Ibid.* P. LXVII.

muchas ocasiones lo veían como infructuoso para el bienestar y el favorecimiento de la Corona.

En 1705 d.C. se emitió un decreto en el cual se expide que de manera detallada, las cofradías entregaran un reporte, del número de misas, aniversarios y capellanías que tenían, sus ingresos, propiedades rurales y urbanas, así como los depósitos irregulares o préstamos.¹³⁰

Para los religiosos que eran nativos de las colonias americanas también existieron reformas que los afectaron comenzado el siglo XVIII, como la que se expidió en 1706 d.C., donde se les prohibía viajar a la Península Ibérica sin expresa licencia.¹³¹

Otra de las prohibiciones que va a sufrir el clero regular es la que se emite en 1708 d.C. y que se reitera en 1719 d.C., donde se les prohíbe a las órdenes religiosas que tenga mayor número de frailes con grados superiores que el permitido.¹³²

Entre otras reformas aplicadas para la iglesia, estaba la promulgada el 30 de abril de 1717 d.C., donde se prohibía la creación de o fundación de nuevos conventos u hospitales.¹³³ Esto en parte con la intención de frenar el crecimiento numérico entre las filas de los frailes, ya que para ese entonces habían incrementado de manera considerable y eso implicaba menos recursos económicos para la Corona, ya que acaparaban cierta parte de la economía entre la población novohispana.

También podemos observar que estaban tratando de debilitar al clero económicamente y sus privilegios que hasta entonces habían gozado, como

¹³⁰ García Ayluardo, Clara, "Re-formar la iglesia novohispana" en Clara García Ayluardo, *Las reformas borbónicas 1750-1708*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, P. 267.

¹³¹ Muro Orejón, Antonio. *Cedulario americano...* P.LXIX.

¹³² *Ibid.* P. LXIX.

¹³³ Enrique Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 369.

rentas y otros beneficios. En 1718 d.C., se prohíbe que cualquier orden religiosa pueda tener aprovechamiento de las llamadas prebendas eclesiásticas.¹³⁴

Otra reforma que afectó los bolsillos de las órdenes religiosas fueron las limosnas que pedía la Corona de manera obligatoria, para capillas, iglesias que estaban en mal estado en España, donde de manera coercitiva se les pedía un donación para reparar algún daño o material o en lo que ellos veían necesario invertir dichas limosnas.

Otro de los campos donde aquejaron a los religiosos fue en las donaciones que hacía la Corona para la fabricación y decoración de los templos, pues desde 1715 d.C., se insta a los prelados a que ellos sean quienes absorban los gastos que se necesitan para los fines de culto, por ejemplo, templos, alhajas y todo objeto que ayude para la veneración.¹³⁵

De las reformas religiosas que estaban enfocadas a preservar el orden económico, estaba la emitida el 16 de abril de 1722 d.C., donde se decía que el día de San Antonio de Padua, no precepto de fiesta.¹³⁶ Ya que en muchas comunidades principalmente indígenas se desperdiciaba mucho dinero en festejar a algunos santos, por eso la resolución de prohibir los festejos de algunos para economizar gastos.

Una nueva ley que atentaban contra la costumbres en la Nueva España, estaba la de llevar ofrendas cuando se confirmaban los infantes. Esta es una de las prohibiciones de las que se tienen en cuenta, pues ya no se admitían estos “regalos” a la hora de llevar a cabo este sacramento.¹³⁷ Esto afectó de manera directa en las creencias de los nativos, pues iban en contra de sus tradiciones.

Otro de los cambios en cuestiones religiosas para los indígenas. Había una que les “favorecía”, la de 1721 d.C. Esta estaba dirigida en cuanto a los matrimonios, decía que se podían casar sin incurrir en ningún delito los familiares

¹³⁴Muro Orejón, Antonio. Cedulaario americano... P. LXIX.

¹³⁵ *Ibid.* P. LXII.

¹³⁶ *Ibid.* P. LXII.

¹³⁷ *Ibid.* P. LXIII.

que no lo fueran en primer grado. Y los únicos que tenían la facultad para llevar dicho sacramento eran los de la Compañía de Jesús.¹³⁸

Para 1734 d.C., con fin de frenar aún más la expansión de las órdenes religiosas se expide una nueva ley donde se les prohíbe a los religiosos que admitan novicios en un periodo de 10 años.¹³⁹ Con esta ley se les afecta sustancialmente, ya que al no tener más integrantes dentro de sus filas, los van a debilitar fuertemente.¹⁴⁰

En 1737 d.C. entró en vigor otra ley en contra de los religiosos, esta decía que todas las sedes vacantes pasaban a manos de la Corona, además de despojar de una tercera parte de los ingresos provenientes de los diezmos a las catedrales.¹⁴¹

Otra de las medidas que se aplicaron en contra del clero, fue que en 1754 d.C., se les prohíbe a los religiosos que intervengan o redacten cualquier tipo de testamento.¹⁴² Recordemos que son los religiosos regulares los que mantienen un poder económico muy alto en la Nueva España, y de alguna manera una de las entradas de dinero más común era las herencias, para evitar que las donaciones de dinero fuertes siguieran en manos de los mendicantes, se opta porque ya no tengan nada que ver en los testamentos con el fin evitar las herencias en favor de ellos.

Una de las reformas que afecta directamente pero a las monjas que vivían en claustro fue, que se les prohíbe tener sirvientas, tener preferencias dentro de la orden.¹⁴³ Ya que se habían encontrado anomalías cuando se hicieron estudios de como subsistían, por una parte no tenían el mismo tipo de cuarto todas, había unas que por su poder adquisitivo, su dormitorio estaba mejor adecuado, además como se acaba de mencionar en algunos conventos se encontró que disponían de sirvientas, cosa que no estaba permitido. Por este motivo se les hace una

¹³⁸ *Ibdi.* P. LXIII.

¹³⁹ Enrique. Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 369

¹⁴⁰ *Ibdi.* P. 369.

¹⁴¹ García Ayuardo, Clara. *Las reformas borbónicas...* Pp.260-261.

¹⁴² Enrique. Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 369.

¹⁴³ García Ayuardo, Clara. *Las reformas borbónicas...* P. 265.

regulación de tales privilegios, para de algún modo vivieran en más armonía y equidad, esa era una de las intenciones.

Para poder tener más control sobre las rentas a la iglesia, especialmente los diezmos, en 1774 d.C., se ordena que en todas las oficinas catedralicias haya al menos un contador real, con el fin de que las cobranzas se hicieran en forma. Para 1785 d.C., la Corona exige a las catedrales que repartan de manera equitativa el dinero para sus parroquias, ya que habían encontrado anomalías, en las cuales el sobrante de las contribuciones se repartía entre las dignidades, y no entre las propiedades más necesitadas, que era para lo que estaba destinado gran parte del recurso.¹⁴⁴ Como es de imaginarse los preladados comenzaron a contradecir estas reformas, si bien en lagunas ganaron tiempo para que se aplicaran, o disminuyeron algunos artículos en su mayoría se llevaron a cabo tarde que temprano estas reformas.

A finales de 1700 d.C., la iglesia en Nueva España apoyada por la Corona, intensificó sus ataques ante la forma de expresar la fe, en los nativos, por ejemplo, no se les permitía hacer sus danzas, utilizar cierto tipo de ropa en las ceremonias o ritos religiosos, incluso venerar algún objeto que fuera centro del culto para los indígenas, lo que agravo más el descontento por parte del pueblo, hacia la Corona y la Iglesia.¹⁴⁵

Entre las reformas que más afectaron a la iglesia en Nueva España y especialmente al clero regular, fue la Real Cedula de secularización de la cual hablaremos más adelante, la expulsión de los jesuitas y la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales.

La compañía de Jesús se convirtió en un verdadero problema para la Corona. Pues no solo controlaban parte de la economía, teniendo en su posesión dinero, tierras, ganado, etc. Además como ya se mencionó anteriormente los jesuitas se distinguieron parte por ser dedicados a la educación de la población novohispana, en la cual no solo se impartían cosas de religión, sino también,

¹⁴⁴ *Ibid.* P. 261.

¹⁴⁵ *Ibid.* P. 266.

cuestiones que no tenían que ver con la fe, por este motivo, resultaban peligrosos, las ideas que estaban transmitiendo en sus escuelas. Ya que mucha de ellas era revolucionarias y estaban a la orden del día de lo que se consumía y se propagaba por Europa.

Estas ideas que a veces estaban en contra del Rey son las que le traen problemas y en 1767, por decreto de Carlos III, se ordena que todos los jesuitas que estaban tanto en América, España y las Filipinas, salgan lo más pronto posible. Para ese entonces solo la provincia de la Nueva España contaba con 678 sacerdotes y miembros de la orden que no tenían un grado clerical, muchos de los cuales sus familias eran criollas, incluso de la elite. La expulsión de los jesuitas se dio de manera arbitraria sin importar su origen, las actividades que realizaban, aunque fueran benéficas. En ese tiempo muchos templos habían sido construidos recientemente, o remodelados, algunos colegios también se acaban de fundar, etc. Se llevan a estos sacerdotes hacia el puerto de Veracruz, este viaje solo duró dos días y se nos dice que solo hicieron una pequeña parada en el santuario de la virgen María para despedirse de ella.¹⁴⁶

Al parecer los miembros de dicha Compañía no opusieron resistencia, ya que su expulsión se hace de manera rápida. No obstante en los pueblos donde ellos ejercían, si hubo repercusiones, ya que muchos de los habitantes se rebelan de manera violenta ante las autoridades de la Corona por tomar esta decisión.

El obispado de Michoacán fue donde más levantamientos armados hubo, por ejemplo se registraron brotes de violencia en, Pátzcuaro, Uruapan, San Luis Potosí, Guanajuato, y otros lugares. En represión hacia los que se rebelaron José de Gálvez, castigó y reprimió severamente a quienes habían participado. Dentro de los que pagaron alguna pena por este motivo se tiene que: 86 fueron ahorcados, 73 azotados, 117 deportados, y 674 condenados a diversas penas.¹⁴⁷ Además de esto en castigo para los religiosos fueron suspendidos algunos

¹⁴⁶ Brading, David. *Una Iglesia asediada...* P. 15.

¹⁴⁷ Enrique. Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 369.

privilegios, como el fuero que gozaban, el encarcelamiento de algunos sacerdotes y de esta manera van a seguir atacando a la iglesia, para su debilitamiento. La Corona se apoyó incluso de la misma Iglesia para realizar la expulsión de este orden.

La rebelión de estos pueblos no fue meramente por la acción de la expulsión de los de la Compañía de Jesús, sino además por todas las nuevas leyes que estaban promoviendo y por lo cual, la población era la más afectada, por ejemplo en 1766, ya algunos pueblos habían manifestado su inconformidad por el aumento a los impuestos del maíz, carne, tabaco, etc. Entones como podemos ver, el sacar de los territorios españoles a los jesuitas fue una acción más que ayudó para que muchos pueblos se levantaran contra las autoridades.¹⁴⁸

Entre los pueblos que se rebelaron, estaban, San Luis de la Paz, que era un pueblo misión de los jesuitas. El procedimiento mediante por el cual se realiza la expulsión de los jesuitas en esta comunidad, se da incluso de manera temerosa, pues los vecinos españoles eran pocos, las milicias estaban lejos, y la población era muy devota de los ignacios. Esta misma situación los hacía preocuparse por un motín de parte de los naturales, si se llegasen a enterar de las pretensiones de las autoridades. El encargado de llevar dicha ley fue Felipe de Cleere, quien el día que les notificó, esperó a que los nativos se fueran, y le hizo saber el porqué de su visita. Los jesuitas aceptaron sin oponer resistencia, y a la mañana siguiente cuando tenían planeado su retirada, se escucharon ruidos. Y vieron a la población enardecida, los indígenas pensaban que los iban a cambiar y que él era el nuevo párroco, por la reforma de secularización. Al verse acorralado se escapó entre las azoteas mientras los sacerdotes jesuitas distraían al pueblo.¹⁴⁹

Otro lugar donde hubo disturbios fue en San Luis Potosí y sus alrededores. En este sitio desde 1766, ya se hacían sentir fuertemente los descontentos, desde la prohibición de portar armas, lo cual había molestado mucho a la población y de no ser por la intervenciones del párrocos, en muchos pueblos se habrían

¹⁴⁸ Brading, David. *Una Iglesia asediada...* Pp. 16-17

¹⁴⁹ Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey...* Pp.115-119.

cometido atrocidades con los españoles pues la intensiones eran incluso de matarlos.¹⁵⁰

En el Real de Guadalcázar también se generaron disturbios, para ser más precisos el 5 de julio de 1767 d.C., los habitantes del pueblo después de salir de sus labores se juntaban en el centro del pueblo para jugar. Esta situación a las autoridades no les parecía del todo adecuado, ya que pensaban se aglomeraban allí, para ponerse de acuerdo y alzarse en armas, lo cual era verdad. Porque al llamarles la atención, golpearon a los encargados del pueblo, se fueron a las tiendas, las saquearon se pasaron a las cárceles y liberaron a los presos, una constante en los amotinamientos de esos años. Al final del disturbio y para que no siguieran con estas atrocidades, negociaron mejores tratos, precios en algunos productos y más libertades. Al día siguiente los españoles de ese pueblo se fueron con las autoridades de más poder, consiguieron hombres armados que pertenecían al ejército español y reprendieron a los que se habían revelado. Castigando a los culpables con cárcel y azotes.¹⁵¹

En San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda también hubo sublevaciones. En estos poblados la situación se puso tensa, ya que algunos pobladores no estaban conforme en cómo se estaba manipulando su cofradía. Para tratar de solucionar este conflicto mandaron a hacer una reunión, en ella nadie realiza acusaciones por temor. Hasta pasado el día las autoridades mandan a azotar al principal agitador, es cuando unos 600 hombres, comienzan los destrozos, primero se van a la cárcel, liberan presos, buscan a las autoridades locales para lincharlos, sin éxito. Lo que consiguieron fue que los españoles ya no manejaran su cofradía, además de ellos elegir su gobernante. Los intentos para controlarlos eran complicados ya que por todos lados los indios estaban listos para luchar con un total de 800 hombres, lo cual para el gobierno de la Nueva

¹⁵⁰ *Ibid.* Pp. 120-121.

¹⁵¹ *Ibid.* Pp. 141-145.

España le era difícil combatir. No sería hasta que Gálvez arriba a tierras cercanas, y ellos ante el temor de luchar contra él, piden disculpas al gobierno.¹⁵²

Otro de los poblados donde hubo motines fue en San Felipe, en este lugar las tensiones entre españoles, contra mestizos e indios estaban a la orden del día, pues seguido se veían abusos por parte de los españoles. La comunidad de San Felipe poco a poco fue hartándose y las tensiones para en enfrentamiento entre ellos cada día se agudizaban más. El 3 de mayo de 1767 d.C., una cuadrilla de españoles que cuidaban el buen gobierno se enfrentó con un grupo de indios y mestizos, estos se resguardaron en la iglesia, ahí con ayuda de otros pobladores que se encontraban en ese lugar, agarran a pedradas a los contrarios y los hacen retroceder. Después de este suceso los intentos por levantar una lucha armada contra los españoles era una práctica constante entre los pobladores, que tenían noticia que otros pueblos se estaban rebelando, pero no llegó a concretarse, ya que poco a poco fueron apresando a los principales conspiradores.¹⁵³

En Guanajuato, se sentía el malestar en general por todas las reformas borbónicas de las que habían sido objeto, sin embargo la que tensó de una manera considerable los ánimos en esta región fue, la de la formación de milicias. Por este problema y aunado a la inconformidad de las nuevas leyes, el 17 de julio de 1766 d.C., estalla un motín de por lo menos 40 000 operarios principalmente mineros. Exigieron el cese los estancos, y al no incorporamiento a las milicias y que las alcabalas quedaran como hasta antes de su modificación, las peticiones fueron aceptadas. Otro incidente donde se ve la lucha de los indios contra los españoles se da en el momento en que se quieren expulsar a los jesuitas, los pobladores no lo permiten se rebelan, apedrean a los mandatarios del pueblo. A las autoridades no les queda otra que negociar, lo cual lo hacen y se tranquiliza al pueblo, los jesuitas retornan a sus iglesias para después emprender su salida el 10 de julio de 1767 d.C.¹⁵⁴

¹⁵² *Ibdi.* Pp. 146-148.

¹⁵³ *Ibid.* Pp. 148-152.

¹⁵⁴ *Ibid.* Pp. 152-160.

Para el caso de Valladolid donde también hubo revueltas por una situación similar a la de Guanajuato, al imponerse la ley para la incorporación forzosa a las milicias, el descontento era general, al término del sorteo para ver quienes se iba a incorporar, un grupo de entre 100 y 200 hombres agredieron a los oficiales y se fueron a apedrear las cajas reales. La tensión se mantuvo durante los días siguientes. Las autoridades custodiaban sus oficinas con bastantes hombres armados para cuidarlas. Sin embargo para calmar la situación el obispo de Michoacán al pasar el reporte no dijo nada de las sublevaciones, solo se limitó a decir que habían salido a festejar el quedar exentos de algún tributo.¹⁵⁵

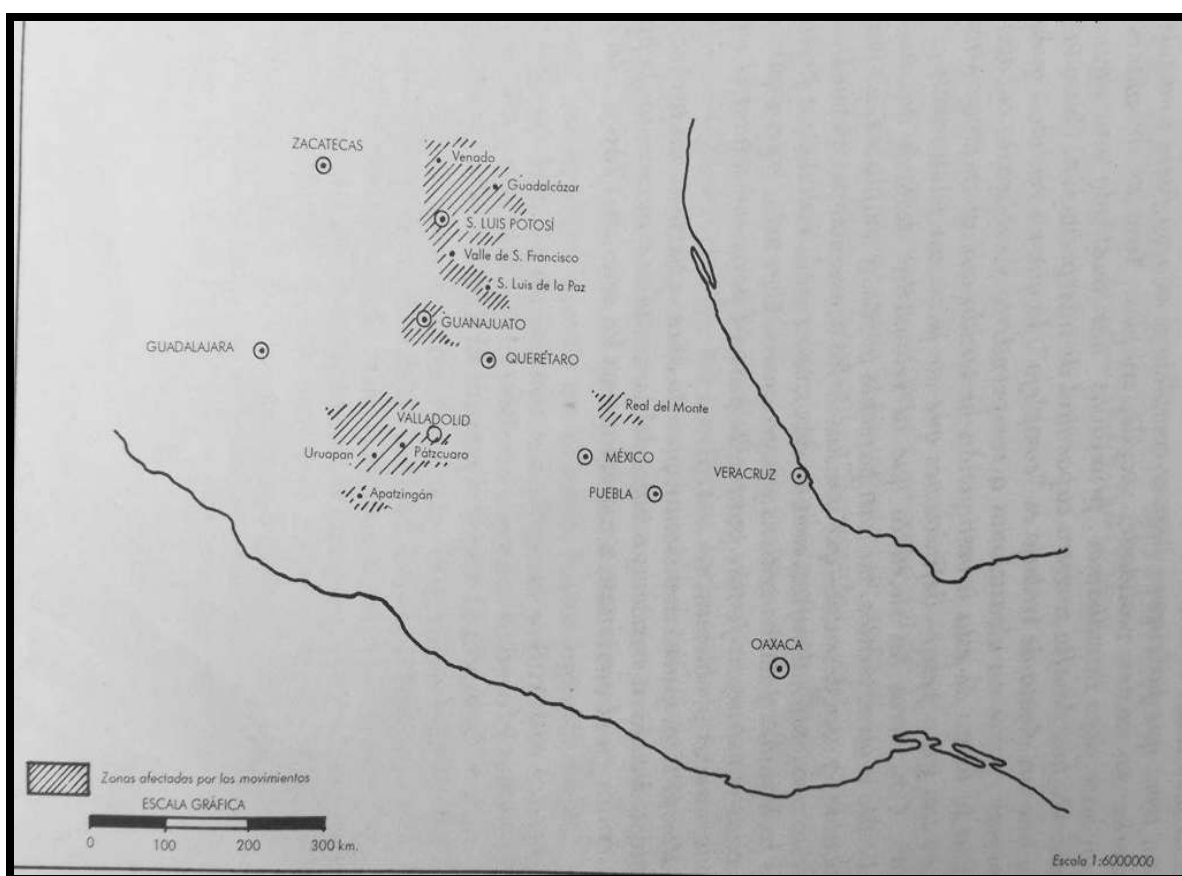
Otra parte del obispado de Michoacán donde hubo enfrentamientos armados fue en Pátzcuaro, la Sierra Michoacana y Apatzingán. En poblados de estos al llegar las autoridades y querer hacer el empadronamiento para el ejército, muchos de ellos se rehusaron y amenazaron con pelear, pero los oficiales supieron mediar la situación en algunos poblados los convencieron y se enlistaron al ejército. No corrieron la misma suerte en Pátzcuaro, en ese lugar se corrió la voz de que se el ingreso a las filas de la milicia era de manera forzosa, entonces en la noche un grupo de entre 500 personas, entre ellos “indios”, mujeres y hombres y negros, agredieron a los soldados. En los alrededores de estos lugares fue el común el ponerse en contra de estas leyes. Aunque fueron varios los movimientos armados entre la población michoacana, poco a poco se disolvieron, principalmente cuando capturaban a sus líderes.¹⁵⁶

Como se puede ver una de las causas de la aplicación de las reformas borbónicas fue el levantamiento armado de varios pueblos, que de alguna manera se pudieron sofocar, en algunos lugares mediante el dialogo, en otros fue necesario la intervención militar por parte de las autoridades, además de la ayuda de los vecinos españoles que habitaban en los lugares de sublevación. Para darnos una idea mejor de donde se dieron estos amotinamientos principalmente por indios y negros anexaremos el siguiente mapa. Donde nos percatamos que la mayoría de ellos se dieron entre el centro y sureste de la Nueva España.

¹⁵⁵ *Ibid.* Pp. 161-164.

¹⁵⁶ *Ibid.* Pp. 165-173.

Mapa 7: Movimientos populares de 1766-1767 en la Nueva España.



Fuente: Castro Gutiérrez, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990. P. 13.

A principios del siglo XIX, España se volvió a enfrascar en otra guerra, ahora con Inglaterra, aunado a esto entra en una severa crisis agrícola que incluso le toca importar granos, y para agravar más el problema, Francia le estaba exigiendo el pago de un subsidio por la guerra de 1803 d.C., la cual ascendía a 192 millones de reales anualmente para evitar otra intervención militar. ¹⁵⁷

¹⁵⁷ Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen. "La aplicación de la Consolidación de Vales Reales en el convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena en Valladolid" en Claudia Gonzales Gómez, Felipe Orlando

Es para 1804 d.C., cuando España crea otra reforma, la llamada, Consolidación de Vales Reales. Esta Real Cédula ya había sido aplicada en 1798, pero solo en la península Ibérica, ahora con la crisis se aplica en todas las posiciones de la Corona. Esta nueva ley afectaba directamente a la Iglesia Católica en Nueva España, ya que con ella se pretendía bajo un Decreto, la enajenación de fincas y bienes pertenecientes a obras pías.¹⁵⁸

El dinero que se calculaba podía tener la Iglesia en la Nueva España superaba los 45 000 000, que era bastante para su época, en lo que se basa el gobierno español para poder enajenarlo, es que está en la llamadas, “manos muertas”, porque gran parte de este dinero se prestaba a mineros, agricultores, ganaderos, a bajo coste hipotecario, lo cual para la Corona resultaba casi nula la ganancia económica. Por este motivo el descontento por la medida optada por la Corona fue repudiada por gran parte de la sociedad novohispana, ya que no solo afectaron a la iglesia, sino a comerciantes, ganaderos, mineros, agricultores, que muchos de ellos tenían hipotecada sus propiedades cuando les hicieron los préstamos, y ahora iba a ser la Corona la encargada de manejar esta situación, con lo cual no estaban de acuerdo. Pese al descontento y que algunos mandaron cartas al monarca, manifestándole su desacuerdo con la medida tomada, la nueva ley entró en vigor y se comenzó a aplicar el 6 de septiembre de 1805 a enero de 1809, recaudó más de 12 000 000 de pesos para la Corona. Con lo cual también recaudaron un gran descontento en la población novohispana.¹⁵⁹

De las consecuencias que trajo esta reformas, fue la de bajar el capital que circulaba en Nueva España, ya que una de las partes que se vio afectada, además de las posiciones terrenales que tenía el clero, era también el dinero circulante. El cual lo manejaban en préstamos, y al retirarlo, afectaron no solo a la Iglesia, sino a

Aragón y Leticia Araiza, *Contribuciones a la historia de México y América*, México, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, P. 17.

¹⁵⁸ *Ibid.* P. 18.

¹⁵⁹ Enrique. Florescano e Isabel Gil. *Historia General de México...* P. 370.

la población, ya que muchas veces ese capital era lo que tenían invertido y al despojarlos de ello, se hundieron en una crisis económica.¹⁶⁰

CAPITULO III REALES CÉDULAS DE SECULARIZACIÓN DE 1749 Y 1753

Entre las reformas borbónicas que afectaron a la Iglesia Católica en Nueva España, y más aún al clero regular. Fue la llamada secularización, con ella se quitaron principalmente la labor de adoctrinamiento de los templos y conventos y se pasaron al clero secular.

Junto con ello, se apropiaron de todas las posesiones que habían acumulado el clero regular, ganado, tierras, haciendas, dinero, et. Por este motivo muchos religiosos pelearon por no perder estos derechos que según ellos les correspondían.

Algunas doctrinas ganaron litigios y pudieron conservar algunas parroquias, pero en su mayoría, las perdieron y pasaron a manos de los seculares, los nuevos administradores. La secularización no se dio de manera homogénea, si bien como ya se dijo algunos no están conformes y buscan la manera que no los despojen de sus tierras. Otros religiosos acatan la reforma de forma pacífica, como se establecía en la Real Ordenanza de Secularización, esto se da de manera común entre los religiosos que no poseían propiedades de gran valor.

3.1 REAL CÉDULA DE SECULARIZACIÓN DE 1749 PARA LAS DIÓCESIS DE LIMA Y MÉXICO

¹⁶⁰ Cristina del Carmen Fonseca Ramírez. *Contribuciones a la historia...* Pp. 20-21

La llamada Real Cedula de Secularización fue de los principales objetivos de los monarcas españoles ya que buscaban una restructuración económica, para esto debían debilitar y restar poder e importancia a las instituciones, personas, etc., que más habían acumulado el capital, o en quienes lo manejaban y se favorecían a ellos o a otros, pero no a la Corona. Es aquí donde se aprecia esta reforma que fue una de las que más resintieron las órdenes mendicantes.

La Real Cédula de secularización fue una ley que promovió la dinastía Borbón, para quitarle parroquias al clero regular para pasarlas al clero secular. Recordemos que desde la llegada de los españoles a Nueva España, los frailes habían tenido casi poder absoluto sobre la doctrina del nativo. Tiempo en el cual habían concentrado un enorme poder y riqueza, gracias a todas las facilidades que la Corona permitió, ayudada por las autoridades locales junto con sus vecinos más ricos de las ciudades. Además de administrar estas posiciones de una manera económicamente redituable.

Las principales unidades de administración eclesiástica, llamadas parroquias o curatos, abarcaban haciendas, ranchos y pueblos de una misma jurisdicción. Desde su cabecera se impartían los sacramentos, tenía su origen en el culto y se celebraban las fiestas litúrgicas populares. Al frente estaba a cargo un cura con dos o tres vicarios, según las necesidades de cada jurisdicción.¹⁶¹

Como vemos las posiciones que tenían a disposición un cura al frente de una parroquia eran varias, además, muchas de estas parroquias daban frutos económicos grandiosos, por esta razón en muchos casos, los frailes van a pelear que no se les retire como doctrineros de sus curatos.

¹⁶¹ Mazín, Oscar. *Entre dos majestades...* P. 37.

Desde 1748 d.C. el rey de España convocó a una Junta para tratar asuntos trascendentes en torno al sector eclesiástico.¹⁶² Después de dicha reunión se emite La Real Cédula Secularización el 4 de octubre de 1749, en un principio solo para las diócesis de Lima Y México. Con esto Fernando VII estaba poniendo fin a una parte de la iglesia que había permanecido gran tiempo con grandes privilegios. Por esta misma razón cuando se dan las primeras oleadas secularizadoras los frailes pelean sus parroquias, pues estaban corriendo el riesgo de perder todas sus posesiones y con ello grandes riquezas acumuladas durante bastate tiempo.¹⁶³

Otra de las razones por las que se aplica en estos lugares, es porque eran idóneas para ponerlas a prueba, ya que había un gran número de religiosos a los cuales sustituir. Además de que si funcionaba en estos lugares lo podían establecer en todos los dominios de la Corona Española.

En el principio dicha reforma se dio de manera lenta, esperando a que quedara vacante alguna parroquia ocupada por los frailes y de ahí en adelante la tomaría el clero secular. Con esto pretendían no dar cabida a que se opusieran ni causar tanto revuelo y que se revelaran contra la Corona. Ya que estaba por encima el éxito de la misión y con ello sacrificaban el tiempo en ponerla en práctica en su totalidad.¹⁶⁴

En la ciudad de México para 1747 d.C. se calculaba que había un total de 101 parroquias a cargo de clero regular por solo 88 del clero secular. Entonces se tenía que tomar el control de todas las posesiones parroquiales. Ya para 1780 los seculares contaban con al menos 244 parroquias a su mandato.¹⁶⁵ Esto nos habla de lo eficaz que resultó ser dicha reforma.

¹⁶² Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM-Históricas Digital, [citado el 15-06-2017] disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/secularizacion/arzobispado.html>

¹⁶³ Mazín Oscar. *Entre dos majestades...* Pp. 37-38.

¹⁶⁴ Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. *La secularización de doctrinas*.

¹⁶⁵ *Ibid.*

El porqué de la eficacia de la reforma también se aprecia en el hecho de que en 1753 d.C. se establece la secularización de parroquias para todas las posesiones españolas en América.¹⁶⁶ Con tan un duro golpe a los regulares quienes van a defender sus parroquias más preciadas hasta las últimas instancias. Quejándose en numerosas cartas dirigidas al rey además de manifestar su desacuerdo con la orden ante la ley en algunos casos. En este mismo año la Corona española y el Vaticano llegan a un acuerdo, en el que establecían que lo que se obtuviera en cuanto a lo económico, la monarquía española podía disponer de la mayoría de las entradas de dinero.¹⁶⁷

Al pasar de los años de que les fueron quitados los conventos y parroquias al clero regular, estos fueron utilizados con otros fines entre los cuales estaban, algunos talleres, incluso como refugio para los pobres. Con el fin de mantener a los nativos bajo la fe cristiana, ya que para los seculares les fue difícil el sustentar dichas posesiones, y desconocían el lugar, la lengua de los indígenas, además de que se corría el riesgo de que volvieran sus prácticas religiosas antiguas y dejaran el cristianismo, al no entenderse con los nuevos parroquiales.¹⁶⁸

Ante las constantes quejas y la defensa que se armó para no dejar sus posesiones, consiguieron que para 1757 no les quitaran y cerraran sus conventos si tenían al menos 8 frailes que viviendo en ese lugar. Además se promulgó que todos los frailes que hubieran sido nombrados sacerdotes de alguna parroquia debían permanecer en su cargo hasta su muerte. Aunque trajo algunas desventajas pues en los monasterios se debía limitar la aceptación de novicios y los que estaba prepararlos para mandarlos de misión hacia las fronteras. Esto solo duró un tiempo ya que en los años siguientes les volvieron a prohibir la aceptación de personas para la formación de frailes. Con esto se redujeron aún más el número de conventos y de monjes. Ya para 1792 se encontraban cerca de 16 conventos con un total de 600 personas que los conformaban.¹⁶⁹ Como se puede

¹⁶⁶ Brading, David. *Una Iglesia asediada...*P. 77.

¹⁶⁷ Mazín, Oscar. *La secularización...* P. 30.

¹⁶⁸ Brading, David. *Una Iglesia asediada...* P. 78.

¹⁶⁹ *Ibid.* Pp. 82-84.

apreciar el golpe que dio la Corona española fue certero y eficaz, aunque tardo algo de tiempo, les funcionó, porque al pasar de los años redujeron de manera sustancial al clero regular y con ello, su importancia en Nueva España.

3.2 PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA SECULARIZACIÓN EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN MEDIANTE LA REAL CÉDULA DE 1753

Una de los lugares donde más resintió la Real Cedula de secularización fue en el antiguo Obispado de Michoacán, ya que en esa parte el clero regular se había establecido de buena manera y además ocupaba gran parte del territorio, destacando los franciscanos, agustinos y jesuitas.

Antes de 1753 de un aproximado de 761 parroquias, los frailes administraban 647. De las cuales muchas de ellas tenían grandes posesiones, que se veía reflejado en el factor económico, ya que eran muy fructíferas para las órdenes religiosas. Por esta situación en algunas doctrinas, conventos o parroquias, los regulares lucharon para que no se les arrebataran sus posiciones. Los franciscanos en términos generales fueron de los pocos que se rebelaron contra esta reforma. Aunque en teoría aceptaron dicha disposición sin tanto alboroto.¹⁷⁰

Por ejemplo: en el caso de Celaya. De los agustinos se dice que de las 25 doctrinas que tenían 16 les fueron secularizadas en los primeros años hasta 1772, en los franciscanos en las mismas fechas de 36 de las cuales administraban por lo menos les quitaron 26.¹⁷¹

Aunque con litigios lograron los religiosos que se postergara un poco la secularización, en los hechos vemos que poco a poco los seculares se iban

¹⁷⁰ *Ibid.* P. 87.

¹⁷¹ Mazín, Oscar. *La secularización...* P. 32.

haciendo de los conventos, parroquias, etc., que en algún momento le pertenecieron al clero regular.

Ya para finales del siglo XVIII, los agustinos únicamente pudieron conservar Yuriria y Cuitzeo. Mientras que los franciscanos Acámbaro, San Juan de la Vega y las misiones de la custodia del Río Verde.

A continuación veremos algunos de los lugares del antiguo obispado de Michoacán donde se llevó a cabo la reforma así como la fecha tentativa en que dio inicio de su secularización: tenemos por ejemplo que la mayoría de los casos de secularización se dan en las décadas de 1750 y 1760 y en las que menos casos se dan son las de 1780 y 1790, siendo el último caso de secularización registrado por Mazín el de Taretan en 1802.

Tamazula 1760, San Juan Bautista Tuxpan 1774, Zinapécuaro 1764, León 1767, Zacapu 1782, Tzintzuntzan 1762, Cocupao 1754-1771, Purenchécuaro y Tziróndaro 1754-1771, Erongarícuaro 1754-1771, Pichátaro 1754-1771, Uruapan 1754-1771, Peribán 1767, Tarecuato 1754-1771. Patamban 1754-1771. Charapan 1754-1771, San Pedro Pozos 1760-1767, San Felipe 1754-1771, Santiago Tuxpan 1770, Taximaroa 1770, San Juan Zitácuaro 1760, Salvatierra 1767, Apatzingán 1775, Tancítaro 1775, Santa Ana Amatlan 1775, Xiquilpan 1771, Celaya 1764, Apaseo 1762, Chamacuero 1760, Mezquitic 1754-1771, Sta. María del Río 1754-1771, Tlaxcalilla 1754-1771, Tarímbaro 1754-1771, Copándaro 1777, Huango 1754, Etúcuaro 1754, Undameo 1787, Charo 1758, Taretan 1802, San Felipe de los Herreros 1754-1771, San Pedro Tzacán 1768, Santa Ana Tzirosto 1772, San Juan Parangaricutiro, 1775, Tingambato 1754-1771, Jacona 1769, Tanganzícuaro 1770, Tangamandapio 1770, Tacámbaro 1760, Ucareo-Tziritzícuaro 1753, Ocotlán 1760, Tiripitío 1787, San Sebastián extra muros (S.L.P.) 1758. ¹⁷²

¹⁷² *Ibid.* P. 33.

3.2.1 EL CASO DE LA SECULARIZACIÓN DEL CONVENTO DE UCAREO

El convento de Ucareo pertenecía a otro más grande, al de Tziritzicuaró. Los trámites para la ocupación se dan desde 1758 cuando muere el prior de Ucareo fray Joachim Henríquez, de acuerdo con la norma de secularización, la ocupación de la parroquia o convento se haría al morir el ministro que estaba a cargo, cuando esto sucede se tenía que dar aviso a las autoridades. Esto se prolongó un tiempo en el cual mandaron a otro fraile a cubrir, mientras mandaban a alguien del clero secular. Los agustinos solicitaron que no les fuera quitado todavía dicho lugar, ya que en él vivían ocho frailes los cuales se dedicaban a la oración y contemplación y por eso debían permanecer ahí.¹⁷³

El proceso para la separación del convento de Ucareo se da de forma lenta, para inicios de 1759 los agustinos seguían insistiendo en que les dejaran conservar dicho convento, pues creían que no había argumentos sólidos para la que les fuera arrebatado. Y según un estudio de las autoridades tampoco era muy recomendable la secularización, ya que estaba en muy mal estado y al separarse perderían gran parte de los ingresos económicos y entonces el sustentar el convento sería complicado. Pero a pesar de sus esfuerzos la secularización se dicho lugar tiene forma el veinte de abril de 1759, se ejecuta la disposición Real y se nombra nuevo cura al bachiller Joseph Hipólito Gómez Maya. En el acto se dio de manera pacífica los agustinos cooperaron en lo máximos de lo posible aunque no estuvieran de acuerdo.¹⁷⁴

Con la entrega del convento también se estaba cediendo todo lo que se tenía, alhajas, ornamentos, capellanías y haciendas de las cuales disponían. No obstante los agustinos siguieron en su lucha por no perder dicha propiedad, y presentaban algunas pruebas para que les fuera devuelto. Para 1760 se emitió un

¹⁷³ Meza González, Miguel. Secularización de la doctrina de Ucareo: 1758-1787, México, UMSNH, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Silvia Figueroa Zamudio (Asesor), 1999, P. 51.

¹⁷⁴ *Ibid.* Pp. 52-56.

dictamen donde los bienes se quedan con el clero secular, pero a manera de compensación a los religiosos por su labor de evangelización de varios años, se promueve que se vendan las haciendas y que lo recaudado se divida en tres, dos partes serían para el cura y la otra parte se destinaría para los religiosos.¹⁷⁵

Aunque los agustinos no estaban de acuerdo con tal disposición, acataron y obedecieron tal orden en un primer momento, sin dejar de luchar jurídicamente por sus “posesiones”. Al ver que no pueden defender y quedarse con el convento de Ucareo, se enfocan en el de Tziritzícuaró, donde le dan más importancia ya que este estaba en mucha mejores condiciones que el primero, además no tenían que distribuir una gran cantidad de dinero, ya que tenían que hacer reparaciones y esto les impedía darlo a la Corona. Para demostrar que los agustinos eran los legítimos dueños de las posesiones de dichos conventos, se valieron de falsificar documentos y mandarlos a las autoridades para que les fueran devueltas sus pertenencias.¹⁷⁶

En 1760 arriba el nuevo virrey de Cruillas a Nueva España, y de inmediato los agustinos siguen con el litigio, aunque ya había un dictamen. Siguen su alegato de que les habían arrebatado los conventos injustamente. El virrey pidió un informe de todo lo que había acontecido, pero el obispo Sánchez de Tagle se negó, ya que consideraba que era innecesario porque ese asunto se estableció un juicio y se emitió un veredicto que no favoreció a los agustinos.¹⁷⁷

Después de alguno tiempo de litigar el virrey dio la orden de que fueran regresadas las posesiones a los agustinos y se lo comunicó al obispo Sánchez de Tagle. Para contrarrestar esta disposición los seculares piden que se postergue la disposición mientras buscan la manera de retener los conventos.¹⁷⁸ Para el ocho de enero de 1762, proceden a regresar las tierras a los agustinos, pero el corregidor de Charo se niega, ya que había sido amenazado con la excomunió por Sánchez de Tagle. Aunque para el 17 de marzo de ese mismo año bajo

¹⁷⁵ *Ibid.* Pp.59-62.

¹⁷⁶ *Ibid.* Pp.66-69.

¹⁷⁷ *Ibid.* Pp.70-71.

¹⁷⁸ *Ibid.* P.72.

intensas luchas, el virrey decretó de nuevo que se les fueran devueltas las haciendas y doctrinas de Charo y Ucareo. Pero de nuevo suspenden ya que se lleva este caso ante la Real Audiencia.¹⁷⁹

Para 1766 los agustinos habían recuperado sus posesiones de manera legal. Ese mismo año llega el Marqués de Croix, el nuevo virrey, quien en los no mueve nada de este asunto al considerar que se antecesor lo dejó solucionado.

No fue sino hasta 1787 cuando por fin se pone fin a la lucha por el poder maneja el convento de Ucareo. Se necesitó llevar el asunto hasta el Consejo de Indias quienes en 1782 emitieron un decreto corroborado por el rey donde se les regresaban las doctrinas de Ucareo y Charo. Y además se les comprometía a los agustinos pagar el dinero que habían ganado en estos años que la tuvieron a su disposición.¹⁸⁰

3.2.2 LA REAL CÉDULA DE SECULARIZACIÓN PARA EL CONVENTO DE ERONGARÍCUARO

La orden franciscana también resintió el proceso secularizador, ya que al ser ellos los que primero arribaron a tierras michoacanas, ya tenían un gran número de doctrinas bajo su mandato. En el obispado de Michoacán uno de los conventos franciscanos de los cuales les quitaron fue el de Erongarícuaro.

Para mediados de 1760, en el convento de Erongarícuaro solo vivía dos frailes por lo cual era sujeto a la Real Cédula de Secularización. En este caso, el proceso se da en forma pacífica, como en general fueron los de la orden franciscana. Dicho proceso comienza con la muerte del provincial fray Manuel López. De ahí se pasa a notificar al virrey y al obispo en turno para que procedan

¹⁷⁹ *Ibid.* Pp.73-78.

¹⁸⁰ *Ibid.* Pp. 92-100.

en torno a la ley, con la única esperanza de que dejaran como cura interino a fray Antonio Montaña.¹⁸¹

En la contestación a los frailes de Erongarícuaro no se les dice que si aceptan a Montaña como cura interior, pero lo que si hacen es decir que se tiene que proceder al proceso de secularizaron en cuanto antes. Pero como tardaron meses en contestar esta disposición, los religiosos pusieron al mando del convento a Antonio Montaña.¹⁸²

Para 1761 se esparció una fuerte enfermedad de viruela que azotó gran parte de la Nueva España, sin ser la excepción Michoacán, en Erongarícuaro, el fraile que estaba a cargo, pidió más sacerdotes para que le ayudaran a cuidar enfermos y hacer su trabajo de curas, confesar, hacer misas, ungir, etc. No mandan más curas, pero si les recuerdan que ese lugar lo tiene que ocupar un religioso del clero secular. Para agosto de ese mismo año, el teniente coronel general Esteban Gómez de Acosta, revisó algunos pendientes en los cuales estaba la secularización de la parroquia de Erongarícuaro, en la cual se puso a trabajar, para hacer cumplir dicho decreto.¹⁸³

Con el decreto de secularización pasaba todo a manos de los seculares, convento, parroquia, capillas, templo, ermitas y los bienes que tenían a su disposición. Se nombra nuevo párroco a Dn. Phelipe Benicio Martínez de Borja como nuevo sacerdote de Erongarícuaro. Hasta ese momento nunca hubo represalias, quejas o deseos expresados mediante documentos en los cuales no estuvieran de acuerdo con la reforma aplicada, sino todo lo contrario, acataron de forma pacífica, la nueva regla, de la cual se vieron afectados. Cosa que también pasó con los pobladores de esa región, de la cual cree, que al no poner

¹⁸¹ Hernández Téllez Mahler. "La secularización del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro", Tesis de Licenciatura, Dra. María Concepción Gavira Márquez (Asesora), México, UMSNH, Facultad de Historia, 2009, P. 87.

¹⁸² *Ibid.* P.88.

¹⁸³ *Ibid.* P. 90.

resistencias los franciscanos, los habitantes de esa región de igual manera no se revelaron.¹⁸⁴

El 13 de agosto de 1761 se hace oficial el nombramiento de un nuevo párroco en Erongarícuaro, de manera pacífica, en parte por las motivaciones que hizo el fraile Montaña, llamando al pueblo a la obediencia y aceptar la designación de este nuevo sacerdote.¹⁸⁵

CONCLUSIONES

Como puede observarse a lo largo de la colonia en la Nueva España, un factor importante fue el clero, y sobre todo el regular. Que desde su llegada abarcaron la mayor parte del territorio habitado de la Nueva España. Pues se acoplaron a un nuevo mundo, desconocido hasta ese entonces para ellos.

Fueron varias órdenes religiosas que llegaron a la Nueva España, pero las que más tuvieron presencia fueron los: Franciscanos, Agustinos y Jesuitas. El papel desempeñado por cada una de estas congregaciones, si bien en algunas situaciones hacen la misma labor, también podemos percatarnos de cada una de ellas va a tener particularidades y rasgos únicos.

Entre algunas diferencias de las órdenes religiosas tratadas en este trabajo se pueden apreciar que los franciscanos y agustinos se dedicaron casi por completo a la evangelización de los nativos mientras que los jesuitas sobresalieron por su labor en cuestiones de educación.

¹⁸⁴ *Ibid.* P.93.

¹⁸⁵ *Ibid.* Pp. 93-96.

Una de las características que compartieron es que casi todos los religiosos se enfocaron como punto principal en la evangelización o conversión al cristianismo de los nativos. Utilizando técnicas o métodos parecidos, como la creación de escuelas para indígenas, aprender su lengua nativa para tener una comunicación más efectiva, utilizar las pinturas que hacían alusión a pasajes bíblicos.

También podemos observar que las órdenes religiosas acumularon riqueza en distintas formas: dinero, ganado de todo tipo, haciendas y tierras. Mediante métodos diferentes, por ejemplo, rentas de tierra, prestaciones de dinero, obras pías, herencias algunas impuestos como el diezmo, etc. Asimismo se hicieron de bienes inmuebles y capitales para invertir. Cabe resaltar que no todos llegaron a ocupar la misma importancia económica entre los religiosos pues sobresalieron unos más que otros.

Esta es la razón principal que tiempo después, cuando cambia de dinastía la Corona Española, observamos una serie de reformas encaminadas a una reestructuración administrativa y fiscal primordialmente. Igualmente enfocada a restar importancia a la actividad clerical y económica de las órdenes religiosas.

Estas nuevas leyes afectaron sin duda gravemente al clero regular, pues desde el principio del gobierno de los Borbones, de 1700 en adelante, las reformas que aplicaron, debilitaron severamente al clero regular establecido en Nueva España.

Algunas de estas reformas tuvieron la intención de recuperar económicamente la Corona, por ejemplo, estaba la prohibición de tener novicios en las órdenes monásticas, y el cerrar conventos donde no hubiera un número mayor a ocho frailes. Incluso vemos otras más fuertes como la expulsión de unos religiosos en especial como lo fueron los jesuitas. También está el quitarles parte del dinero a los frailes de los diezmos, o imponerles impuestos para que pagaran a la Corona. Además de préstamos forzosos como lo fueron los Vales Reales.

Estas medidas se incrementaron y se hicieron en más radicales para la segunda mitad del siglo XVIII, fueron factor para un descontento de los criollos que aunado al resentimiento que habían acumulado desde años, pues no los dejaban ocupar puestos importantes dentro de la jerarquía que gobernaba la Nueva España, los estaban afectado de severamente. Esta serie de reformas fueron las principales causas del levantamiento armado de 1810 que va a terminar es la Independencia de México.

Pero sin duda, una de las reformas que más resintieron los miembros del clero regular fue la llamada Secularización, pues en esta ley les quitaban conventos, doctrinas o parroquias donde estaban establecidos y junto con ello, todas sus posesiones. Esto provocó diferentes reacciones: unos se ampararon ante la ley y lucharon por no perder lo que durante años habían trabajado. Otros religiosos no lucharon y aceptaron las nuevas disposiciones que marcaba la ley.

Para la algunos historiadores los que menos lucharon por sus posesiones fueron los franciscanos y caso contrario, los que más pelearon para evitar que les quitaran sus parroquias, conventos, etc., fueron los agustinos, tal vez también porque esa orden religiosa fue de las que más acumuló riqueza, por ese motivo lucharon para evitar que se aplicara esta reforma.

Al menos en el antiguo obispado de Michoacán lo podemos comprobar con dos trabajos que hay sobre secularización, como lo vimos anteriormente en el caso de Ucareo, una doctrina administrada donde los agustinos lucharon por no perder su convento y con ello todas sus posesiones. Además esto fue una constante de esta orden religiosa pues al destacarse como buenos administradores de riquezas fueron los más afectados con esta reforma y por lo tanto los que pelearon durante más tiempo en contra de la Real Cédula de Secularización.

Caso contrario a los de la orden franciscana, que en general fueron de los que menos resistencia opusieron a dicha reforma. Para el caso de Erongarícuaro, analizamos que no contradijeron a la disposición Real, todo lo contrario aceptaron

e incluso motivaron a los nativos a aceptar esta nueva disposición sin oponer resistencia de ningún tipo.

Respecto a la bibliografía que se utilizó en este trabajo, cabe resaltar que la mayoría de los autores citados son michoacanos, con esto podemos analizar que en temas religiosos para Michoacán son los propios originarios de estas tierras quienes realizan la mayoría de las investigaciones. Respecto a la temporalidad de los respectivos trabajos se puede decir que es reciente pues en su mayoría son textos impresos a finales de 1980, toda la década de 1990 e incluso hay textos de los años 2000.

La bibliografía para las órdenes religiosas en general es abundante y la podemos encontrar en la biblioteca "Lázaro Cárdenas de Río" de la facultad de Historia de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo. Los textos de difícil acceso, fueron los relacionados a la fundación y creación de las órdenes religiosas, en esos textos en su mayoría se citaron de ediciones religiosas al carecer de otras fuentes que pudiéramos contrastar.

BIBLIOGRAFÍA

Baudot, Georges. *La pugna franciscana por México*, México, CONACULTA/ Alianza, 1990, 338 pp.

Brading, David. *Orbe Indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 770 pp.

_____. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 303 pp.

Bravo Ugarte, José. *Historia sucinta de Michoacán*, México, Morevallado Editores, 1993, 639 pp.

Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1996, 288 pp.

Churruca Peláez, Agustín. *Primeras fundaciones jesuitas en la Nueva España 1572-1580*, México, Porrúa, 1980, 442 pp.

Cerda Farías, Igor. *El siglo xvi en el pueblo de Tiripetío*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, 345 pp.

De Alcalá, Jerónimo. *Relación de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016, 314 pp.

De Basalencque, Diego. *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*. México, CONACULTA, 1998, 277 pp.

De Grijalva, Juan. *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, Porrúa, 1958, 543 pp.

Tanck De Estrada, Dorothy, "Reformas borbónicas y educación utilitaria 1700-1821" en Ángel san Román Vásquez y Carmen Christlieb Ibarrola, *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, México, Secretaría de Educación Pública- Instituto para la Educación de los Adultos Unidad de Investigación, 1994, 665 pp.

Eguiarte, Enrique. *San Agustín destellos de sabiduría*, México, Ediciones Paulinas, 2016, 138 pp.

Florescano, Enrique e Isabel Gil, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en Daniel Cossío Villegas, *Historia General de México*, México, COLMEX, 2008, 734 pp.

Fonseca Ramírez, Cristina del Carmen. "La aplicación de la Consolidación de Vales Reales en el convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena en Valladolid" en Claudia Gonzales Gómez, Felipe Orlando Aragón y Leticia Araiza,

Contribuciones a la historia de México y América, México, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 304 pp.

Gallo Tirado, Miguel Ángel. *México en el contexto mundial I*, México, Quinto Sol, 2000, 215 pp.

García Ayluardo, Clara, “Re-formar la iglesia novohispana” en Clara García Ayluardo, *Las reformas borbónicas 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 360 pp.

Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y conquista: experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Porrúa, 1988, 393 pp.

Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, 677 pp.

Hernández Téllez, Mahler. “La secularización del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro”, Tesis de Licenciatura, Dra. María Concepción Gavira Márquez (Asesora), México, UMSNH, Facultad de Historia, 2009, 149 pp.

Juárez Nieto, Carlos. *EL clero en Morelia durante el siglo XVII*, México, Instituto Michoacano de Cultura Centro Regional Michoacán-INAH, 1988, 212 pp.

León Alanís, Ricardo. *El clero y la Iglesia en el Oriente de Michoacán durante la época colonial (siglos XVI y XVII)*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993, 3338 pp.

_____. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán 1525-1640*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993, 421 pp.

Martínez Baracs, Rodrigo, “Los indios de México y la modernización borbónica” en Clara García Ayluardo, *Las reformas borbónicas 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 360 pp.

Martínez López-Cano, Ma. del Pilar. "Aproximación al crédito eclesiástico en el siglo XVI en la ciudad de México" en: Ma. del Pilar Martínez López-Cano, *Iglesia, Estado y Economía Siglos XVI al XIX*, México, Universidad Autónoma de México, 1995, 338 pp.

Mazín, Oscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, 305 pp.

_____. "Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán", *Relaciones*, COLMIH, num.26, primavera 1986, vol. VII, 34 pp.

Meza González, Leonel. *Secularización de la doctrina de Ucareo: 1758-1787*, México, UMSNH, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Silvia Figueroa Zamudio (Asesor), 1999, 156 pp.

Navascués Palacio, Pedro. *Monasterios en España: arquitectura y vida monástica*. España, Lunweg, 2000, 345 pp.

Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1990, 333 pp.

Peña, Ángel. *San Agustín de Hipona el buscador de la verdad*, Perú, Biblioteca Nacional del Perú, 2001, 188 pp.

Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económico, 1996, 322 pp.

Ramírez González, Sergio. *Málaga seráfica. Arquitectura, patrimonio y discurso simbólico de los conventos franciscanos (1485-1835)*, España, Universidad de Málaga, 2006, 1470 pp.

Ricciardi, Ramón. *San Ignacio de Loyola*, México, Verdad y Vida, S/A.

Rodríguez Garza, Francisco Javier, Gutiérrez Herrera, Lucino. *Ilustración española, Reformas Borbónicas y liberalismo temprano en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, 261 pp.

Romero De Terreros, Manuel. *La iglesia y convento de san Agustín*, México, UNAM, 1985, 480 pp.

Rubial García, Antonio. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989, 334 pp.

Sánchez De Tagle, Esteban. *Por un regimiento, el régimen: política y sociedad, la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande, 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia- Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95 pp.

Solís Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos en el Obispado de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Red Utopía, A.C.- jitanjáfora Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, 325 pp.

Telechas Idígoras, José Ignacio. *San Ignacio de Loyola, la aventura de un cristiano*, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 2009, 202 pp.

Von Wobeser, Gisela. "El arte de inmuebles urbanos como fuente de ingresos de los conventos de las monjas de la ciudad de México hacia 1750" en Ma. Pilar Martínez López-Cano, *iglesia, Estado y Economía siglos XVI al XIX*, México, Universidad Autónoma de México, 1995

Warren, Benedict. *La conquista de Michoacán*, México, Morevallado Editores, 2007, 53 pp.

Zambrano González, Ma. de los Ángeles. *Capillas de visita agustinas en Michoacán (1537-1770)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, 277 pp.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*, [en línea], Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM-Históricas Digital, [citado el 15-06-2017] disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/secularizacion/arzobispado.html>

Bradley, Benedict. *El estado en México en la época de los Habsburgo*, PDF, México, 1974 [citado el 01-06-2017] disponible en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/S6TQELQ928VIRGHBXLD2QU1VJVU57L.pdf

Clero regular y clero secular, [en línea], blogia.com, [citado el 25-11-2015] disponible en: <http://historiadepriymersemestreunivas101.blogia.com/2011/041404-clero-regular-y-clero-secular.php>

Crespo-Francés, José Antonio. *Las reformas de Felipe V*, PDF, España, 2015, [citado el 16-06-2017] disponible en: <http://www.elcultural.com/PDF/fragmento-blas-de-lezo.pdf>

Gálvez, Tomás. *Vida de san Francisco de Asís*, libro electrónico (pdf), P.1, [citado el 08-03-2017] disponible en: http://www.ecandalucia.org/fundadores/congregaciones/frailes_menores/biografia.pdf

Hausberger, Bernd. *La vida cotidiana de los misioneros jesuitas en el noroeste novohispano*, PDF, P. 2. [citado el 03-06-2017] Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo17/0257.pdf>

Jerarquín Ortega, Ma. Teresa. *Educación Franciscana*, biblioweb.tic.unam.mx [en línea], [citado 26-03-2017], disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_17.htm

Los agustinos, nuestra historia, www.augustinian.org en línea, [citado 12-05-2017], disponible en: <http://www1.augustinian.org/en-espanol/bienvenidos-los-agustinos/nuestra-historia>

Muro Orejón, Antonio. *Cedulario americano del siglo XVIII: Cédulas de Felipe V (1700-1724)*, España, [citado 15-06-2017] disponible en https://books.google.com.mx/books?id=vxxtfOWGIMsC&pg=PR69&lpg=PR69&dq=prohibici%C3%B3n+de.1717+de+fundar+conventos&source=bl&ots=eUYaB7gwN_&sig=7JGCDH0rZgkdTNrnVSSIAOXNYUE&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiR15m95-XUAhVI64MKHZoCAIYQ6AEIJzAB#v=onepage&q=prohibici%C3%B3n%20de.1717%20de%20fundar%20conventos&f=false

Rubial García, Antonio. *Las órdenes mendicantes evangelizadoras en Nueva España y sus cambios estructurales durante los siglos virreinales*, PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, [citado el 10-03-2017] disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesiane/iglesia09.pdf>